



SECOS
INSTITUTO MILENIO EN
SOCIO-ECOLOGÍA COSTERA

OBSERVATORIO
POLÍTICAS PÚBLICAS

REPORTE CUMPLIMIENTO 2022

OBSERVATORIO POLÍTICAS PÚBLICAS

REPORTE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA (2018-2022)

EN PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y DESARROLLO COSTERO Y
PRESENTACIÓN COMPROMISOS PRESIDENTE GABRIEL BORIC (2022-2026)

WWW.SOCIOECOLOGIACOSTERA.CL

El Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera SECOS, creado en diciembre de 2020, es un centro de excelencia de la Iniciativa Científica Milenio, un programa de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), perteneciente al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile.

SECOS propone una nueva e innovadora forma de hacer ciencia inter y transdisciplinaria, basada en el estudio de unidades experimentales socio-ecológicas de pequeña y mediana escala, entendidas como plataformas de aprendizaje, las que abordarán temas fundamentales de la pesca artesanal, la acuicultura y el desarrollo costero.

En un mismo espacio convergen diversas disciplinas y se co-produce conocimiento en ecología básica y aplicada, economía, oceanografía, genética, sociología, políticas públicas, acuicultura, pesca, desarrollo costero, efectos del cambio global, innovación y soluciones basadas en la naturaleza, arte-ciencia y otras temáticas socio-ecológicas costeras, con un enfoque territorial.

INVESTIGADORES ASOCIADOS

Stefan Gelcich, Director

Facultad de Ciencias Biológicas, Pontificia Universidad Católica de Chile.
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES).

Pilar Haye, Directora Alterna

Facultad de Ciencias del Mar, Universidad Católica del Norte.
Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (CEAZA), Centro Interdisciplinario para la Investigación Acuícola (INCAR).

Bernardo Broitman

Facultad de Artes Liberales, Universidad Adolfo Ibañez.
Sociedad de Ecología de Chile.

Ricardo Barra

Facultad de Ciencias Ambientales, Universidad de Concepción.
Centro de Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería (CR-HIAM).

Fernanda Oyarzún

Facultad de Ciencias, Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Francisca Reyes

Instituto para el Desarrollo Sustentable, Pontificia Universidad Católica de Chile.
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES)

Cristian Vargas

Facultad de Ciencias Ambientales, Universidad de Concepción.
Instituto Milenio de Oceanografía (IMO).

Felipe Vásquez

Facultad de Economía, Universidad del Desarrollo.

Loretto Contreras-Porcía

Facultad de Ciencias de la Vida, Universidad Andrés Bello.
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES).

Rodrigo Estévez

Facultad de Ciencias, Universidad Santo Tomás.
Centro de Investigación para el Cambio Climático (CIICC),
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES),
IUCN SSC Conservation Planning Specialist Group.

Carolina Martínez

Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile
Observatorio de la Costa, Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres (CIGIDEN).

INVESTIGADORA RESPONSABLE Y EDICIÓN GENERAL DEL REPORTE

Francisca Reyes Mendy

Instituto para el Desarrollo Sustentable, Pontificia Universidad Católica de Chile. Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera.
Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad (CAPES)

ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN Y EDICIÓN GENERAL DEL REPORTE

Valentina Opazo Piña

Unidad Ciencia y Políticas Públicas,
Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS).

FINANCIAMIENTO

Este trabajo fue financiado por ANID –Programa Iniciativa Científica Milenio – ICN2019_015.



PRESENTACIÓN

Este reporte es parte del Observatorio de Políticas Públicas del Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS) y fue desarrollado por la Unidad de Ciencia y Políticas Públicas con el objetivo de analizar el cumplimiento de los compromisos del presidente Sebastián Piñera para cada uno de los tres sistemas socioecológicos que son parte de SECOS: Pesca Artesanal, Acuicultura y Desarrollo Costero.

Con el término de gobierno el 10 de marzo de 2022 se da por cerrado el segundo periodo presidencial del presidente Piñera, y con ello, las promesas y desafíos de relevancia que le propuso al país durante sus cuatro años de Gobierno. Un programa ambicioso en términos de Pesca Artesanal, Acuicultura y Desarrollo Costero que sorprendentemente culmina con 49 compromisos cumplidos, 23 en proceso, 1 sin avance y 10 sin información, sumando un total de 83 compromisos.

Los compromisos se concentran fuertemente en la categoría de “Institucionalidad y Regulación” con 31 compromisos, seguido por la categoría de “Sustentabilidad” con 16 compromisos. El resto de los compromisos se distribuyen de manera más o menos equitativa en las categorías restantes, menos en “Turismo”, donde ningún compromiso se encuentra bajo esa clasificación.

En los compromisos completados destacan todos los relacionados a humedales, alcanzando la meta de poner bajo protección oficial 40 humedales a lo largo del país, bajo alguna figura de protección oficial (Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022) y de declarar mínimo 20 humedales urbanos (Ley de Humedales Urbanos). En el ámbito regulatorio destaca la revisión a normas ambientales, como la revisión a la primera norma secundaria de calidad ambiental de sistemas marino-costeros, la publicación de diversos reglamentos y la regularización a diversos ámbitos del borde costero.

Los 23 compromisos que siguen en proceso recuerdan que la buena política pública se juega en horizontes de tiempo que van más allá de los ciclos electorales y por lo tanto es esencial poder “pasar el testimonio” de ellos al próximo gobierno, el que sin importar su color político debiera tomar hábilmente, y no dejar pasar, este testimonio. Destacan acá los compromisos de infraestructura de mejoramiento de borde costero y de perfeccionamiento de caletas pesqueras; compromisos que son particularmente de larga implementación, complejos de comenzar y avanzar, pero esenciales para la vida y trabajo de los miles de pescadores y acuicultores que se desempeñan en el ámbito artesanal.

Francisca Reyes Mendy

Profesora Instituto para el Desarrollo Sustentable UC
Investigadora Asociada Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera
Investigadora CAPES I Directora Proyecto Votaciones Ambientales

ÍNDICE

5	METODOLOGÍA Y SIMBOLOGÍA
7	COMPROMISOS PDTE. SEBASTIÁN PIÑERA EN MATERIAS DE RELEVANCIA PARA PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y DESARROLLO COSTERO
8	ESTADO DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS SEBASTIÁN PIÑERA 2018-2022
9	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS SEBASTIÁN PIÑERA 2018-2022
10	INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN
20	SUSTENTABILIDAD
28	GESTIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS
32	DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
36	GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL
40	CAMBIO CLIMÁTICO
44	INFRAESTRUCTURA
49	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO
52	TURISMO
53	PROGRAMA PDTE. GABRIEL BORIC EN MATERIAS DE RELEVANCIA PARA PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y DESARROLLO COSTERO
56	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

METODOLOGÍA Y SIMBOLOGÍA

¿CÓMO IDENTIFICAMOS Y CATEGORIZAMOS LOS COMPROMISOS DE RELEVANCIA PARA PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y DESARROLLO COSTERO?

Para seleccionar los compromisos de relevancia se revisó el programa de gobierno del presidente Sebastián Piñera (2018-2022) y sus cuentas públicas anuales. En esta fase de exploración se seleccionaron aquellos compromisos que en su título y/o contenido incluye conceptos que se relacionan a los tres sistemas socioecológicos. Luego, los compromisos fueron clasificados en 9 categorías para facilitar su análisis. Estas categorías son:

1. INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN: PDL que tienen como objetivo la creación/modificación o interpretación de una ley, norma o decreto relacionado a temas de pesca artesanal, acuicultura y/o desarrollo costero. También incluye PDL que buscan crear o modificar una institución o evaluar el desempeño de algún órgano público del sector en estudio.

2. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO: PDL que buscan incentivar la inversión, desarrollo, competitividad y potencial productivo en el sector pesquero, acuícola o costero.

3. GESTIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS: Relacionado al manejo, control y fiscalización de los recursos hidrobiológicos explotados y producidos por la pesca artesanal y la acuicultura. Incluye aquellos PDL que regulan las cuotas de captura de los diversos recursos pesqueros.

4. SUSTENTABILIDAD: Calidad y disponibilidad del recurso/ Protección de la biodiversidad:

- a. Calidad y disponibilidad del recurso: PDL que tienen como objetivo el resguardo de recursos hidrobiológicos considerados sobreexplotados, y por otro lado, la seguridad y bienestar animal de las cadenas de producción que tratan con recursos hidrobiológicos.
- b. Protección de la biodiversidad: PDL que tienen como objetivo la protección de ecosistemas terrestres o marinos, incluye instrumentos de conservación como Áreas protegidas, Reservas Marinas y Parques Marinos, entre otros.

5. INFRAESTRUCTURA: PDL que guardan relación con la creación o mejoramiento de infraestructura para el sector de la pesca artesanal o el borde costero.

6. CAMBIO CLIMÁTICO: PDL relacionados a la adaptación y mitigación al cambio climático en el sector pesquero, acuícola y/o de desarrollo costero.

7. TURISMO: PDL que buscan potenciar el turismo sustentable a nivel general, lo que puede tener un impacto en el turismo costero.

8. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO: PDL que tratan sobre realizar o potenciar la investigación en el ámbito de la pesca artesanal, acuicultura y/o desarrollo costero; elaborar y/o evaluar planes de investigación para el sector y, asignar a organismos públicos técnicos-asesores mandatos de investigación, entrega de datos, difusión de información científica y colaboración institucional para llevar a cabo actividades de desarrollo científico.

9. GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL:

- a. Género: PDL que guardan relación con potenciar el rol de la mujer en el sector pesquero y acuícola (incluye capacitaciones, entrega de beneficios económicos e inclusión de cuotas de género en los Registros Pesqueros Artesanales).
- b. Desarrollo social: PDL que buscan beneficiar al sector pesquero artesanal y acuícola en el ámbito económico, de seguridad social, seguridad laboral y ámbito educativo.

Las categorías anteriores son producto de un proceso de reflexión y aprendizaje derivado de tres instancias principales:

A) TALLERES INTERNOS SECOS: reuniones de trabajo realizadas entre Enero y Septiembre 2021, lideradas por los investigadores asociados de cada Sistema Socio-Ecológico (SSE), en las que se discutieron los distintos temas de trabajo e interés de cada SSE;

B) CREACIÓN DE MAPAS REGULATORIOS DE LOS SSE DE ACUICULTURA Y PESCA ARTESANAL: para lo cual se realizó una extensa revisión bibliográfica del marco institucional y regulatorio de la pesca artesanal y de la acuicultura en Chile y finalmente;

C) EL ESTUDIO DE LA POLÍTICA OCEÁNICA NACIONAL (PON): en cuyo documento se establecen cinco áreas sectoriales de trabajo relevantes para el océano chileno —desarrollo económico, conservación de los océanos y sus recursos, seguridad y territorio, desarrollo científico y océano y territorio— las que también son relevantes al trabajo de SECOS.

METODOLOGÍA Y SIMBOLOGÍA

¿CÓMO EVALUAMOS EL ESTADO DE AVANCE DE LOS COMPROMISOS?

Luego de la identificación y categorización de los compromisos, se realizan tres procesos para establecer su estado de avance:

1. PANEADO DE INFORMACIÓN

Para cada compromiso se realiza una búsqueda de información general en los sitios oficiales de diversos Ministerios y en Instituciones del gobierno central, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil afines a los temas tratados. El objetivo central en esta etapa es recopilar la mayor cantidad de información posible para dilucidar el estado de avance de los compromisos.

2. SOLICITUDES AL PORTAL TRANSPARENCIA

En aquellos compromisos donde la información recopilada no es suficiente para establecer un estado de avance claro o en donde simplemente no se encuentra información de fuentes abiertas, se realizan solicitudes, mediante el Portal Transparencia, a los organismos del Estado responsables de avanzar los compromisos.

3. CLASIFICACIÓN

Luego de recopilar la información y de obtener las respuestas de Transparencia¹, se procede a clasificar los compromisos de acuerdo a cuatro estados.

ESTADO DE AVANCE



COMPROMISO
CUMPLIDO



COMPROMISO
EN PROCESO



COMPROMISO
SIN AVANCE

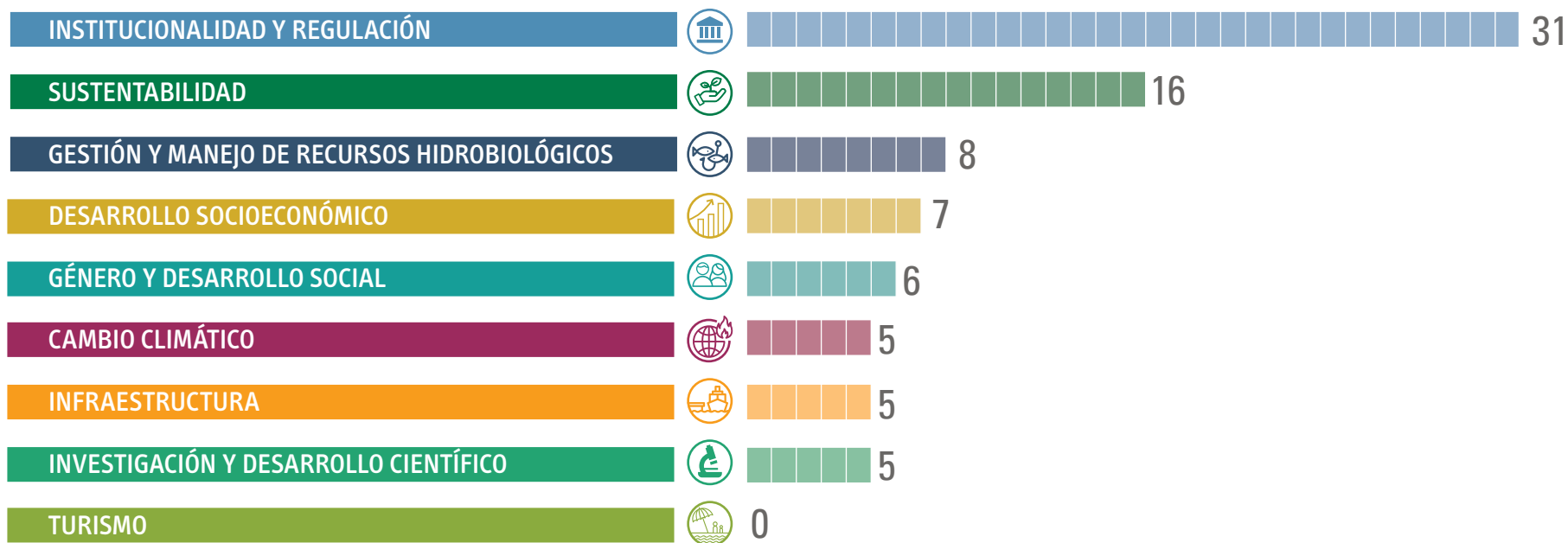


SIN
INFORMACIÓN*

* Son categorizados en este estado aquellos compromisos en los cuales 1) no se obtuvo información mediante la búsqueda inicial y 2) al realizarse la solicitud al organismo responsable, mediante Transparencia, este no entregó una respuesta.

¹ Agradecemos las respuestas a las solicitudes realizadas a través de la ley de transparencia de: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), Subsecretaría del Medio Ambiente, Subsecretaría de Agricultura, Subsecretaría de Bienes Nacionales, Centro de información de Recursos Naturales (CIREN), Dirección de Obras Portuarias y Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

83 COMPROMISOS DEL PDTE. SEBASTIÁN PIÑERA EN MATERIAS DE RELEVANCIA PARA PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y DESARROLLO COSTERO 2018 » 2022



Fuentes: Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2018, 2019, 2020, 2021.

83 ESTADO DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS DEL PDTE. SEBASTIÁN PIÑERA 2018 » 2022

45 CUMPLIDOS

29 EN PROCESO

8 SIN INFORMACIÓN

1 SIN AVANCE

NIVEL DE CUMPLIMIENTO 83 COMPROMISOS PDTE. SEBASTIÁN PIÑERA 2018 » 2022





31 COMPROMISOS EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN

PRESIDENTE S. PIÑERA: 2018-2022

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 13 CUMPLIDOS

1. Dar fortaleza jurídica y transparencia a las inscripciones en los Registros Pesqueros Artesanales (Programa de gobierno).
2. Definir un plan para el uso del borde costero, compatibilizando las leyes y procesos de aprobación actualmente existentes para el otorgamiento y renovación de concesiones marítimas (Programa de gobierno).
3. Fortalecer la gestión de Sernapesca para darle mayor eficiencia e incrementar el rol de la Armada de Chile en la fiscalización pesquera (Programa de gobierno).
4. Envío al Congreso del proyecto de ley que crea el nuevo Ministerio de Agricultura y Alimentos, incluyendo la SUBPESCA, actualmente dependiente del Ministerio de Economía, lo que fortalecerá la institucionalidad, coordinación y capacidad de acción del ministerio (Cuenta Pública 2019).
5. Asumir la administración del suelo fiscal en el borde costero de la Región de Atacama, tomando en consideración las diversas variables que inciden sobre él, considerando la planificación como el motor del desarrollo (Cuenta Pública 2020).
6. Continuar la mejora de la gestión y tramitación de expedientes de concesiones marítimas, a fin de comenzar el año 2022 con la tramitación al día y cumpliendo con el plazo de seis meses establecidos en el reglamento (Cuenta Pública 2020).
7. Publicación del Reglamento de la Ley de Humedales Urbanos (Cuenta Pública 2020).
8. Regularizar la ocupación de los macrolotes adscritos al Plan de Normalización en su primera etapa, a través de la venta directa de estos (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).
9. Revisión a la primera norma secundaria de calidad ambiental de sistemas marino-costeros, correspondiente a la bahía de Quintero (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).
10. Revisión a las Normas de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Superficiales (D.S N° 90/2000 MINSEGPRES) (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).
11. Durante el año 2021, se iniciará un proceso de consulta y validación de la “Propuesta de Política Nacional de Acuicultura para las próximas dos décadas”, que fue desarrollada en el marco de un proyecto financiado por el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA) (Cuenta Pública 2021).
12. En 2021, se avanzará en la segunda etapa del proyecto “Actualización y mejoramiento de la base de datos geoespacial de concesiones marítimas”, que pretende reconstituir el historial de mil 400 concesiones marítimas vigentes, graficar 300 concesiones nuevas y actualizar 900 concesiones antiguas vigentes (Cuenta Pública 2021).
13. En 2021, se finalizará el trabajo iniciado en 2020 sobre el “Manual para la Elaboración de Zonificaciones Regionales de Uso del Borde Costero” (Cuenta Pública 2021).

S/I 2 SIN INFORMACIÓN

1. Fortalecer la institucionalidad a través de la articulación de la subsecretaría de Pesca, Indespa y Sernapesca, a fin de que los esfuerzos del Estado se coordinen y potencien en beneficio de los usuarios y el desarrollo sostenible del sector (Cuenta Pública 2021).
2. Implementar el estatuto de acuicultura de pequeña escala, mediante la dictación de los programas que serán de responsabilidad del Servicio, la difusión de esta nueva normativa y la inscripción de los acuicultores de pequeña escala en el registro creado para ellos (Cuenta Pública 2021).



» 16 EN PROCESO

1. Evaluar el funcionamiento de los mercados domésticos de intermediación y comercialización de productos frescos de mar con el fin de incorporar la seguridad alimentaria y nutricional en la política acuícola y pesquera (Programa de gobierno).
2. Revisar responsabilidades, atribuciones y duplicidades de la institucionalidad encargada de la toma de decisiones (Programa de gobierno).
3. Evaluar la institucionalidad encargada de prestar apoyo al sector artesanal, definiendo prioridades y objetivos y mejorando la transparencia en la asignación a proyectos (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
4. Fortalecer la institucionalidad sectorial, modernizando la subsecretaría y mejorando la capacidad fiscalizadora de Sernapesca (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
5. Fortalecer los Comités Científico Técnico, incentivando la participación de los mejores científicos y una mayor transparencia en su labor, y las capacidades analíticas y de gestión de Subpesca (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
6. Impulsar un reordenamiento del borde costero resolviendo la relocalización de las concesiones acuícolas, tomando en consideración la capacidad de carga del medio natural (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
7. Mejorar la gestión pública mediante la elaboración de un diagnóstico integral sobre la pesca ilegal (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).

31 COMPROMISOS EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN

PRESIDENTE S. PIÑERA: 2018-2022

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

8. Modernizar la gestión del Instituto de Fomento Pesquero identificando cuellos de botella en la investigación aplicada, revisando la composición de su Consejo Directivo y su política de objetivos e incentivos laborales (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
9. Potenciar la labor de los Comités de Manejo como contrapartes válidas de la autoridad pesquera y flexibilizar su composición (Programa de Gobierno, Cuenta Pública 2020).
10. Simplificar las figuras de reemplazo de inscripción de pescadores y sustitución de embarcaciones artesanales (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
11. Perfeccionar la Ley de Pesca, para asegurar un acceso más equitativo a la riqueza pesquera (Cuenta Pública 2018).
12. Actualización del Sistema Integrado de Administración del Borde Costero, a través de los programas Sistema Unificado de Permisos y Sistema de Implementación de Procesos Ligeramente Estandarizados del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. El proceso se encuentra en marcha y estaba planificado que estuviera operativo en noviembre de 2020. (Cuenta Pública 2020).
13. La Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), junto al Ministerio de Salud (MINSAL), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y SERNAPESCA elaborará la Norma Técnica de Trazabilidad, al alero de los cambios propuestos al Registro Sanitario de Alimentos que exigirán a las empresas alimentarias contar con un sistema de trazabilidad (Cuenta Pública 2020).
14. Normas de emisión de Olores: Se espera publicar dos normas de emisión para sector plantales porcinos y sector de productos hidrobiológicos (Cuenta Pública 2020).
15. Fortalecer la coordinación interinstitucional en el seno de la Red Sustenta - donde participan diez instituciones fiscalizadoras afines al servicio- mediante la articulación de acciones conjuntas de fiscalización para promover la sustentabilidad de los recursos (Cuenta Pública 2021).
16. Respecto a la Ley de Humedales Urbanos, se publicarán las guías técnicas de apoyo a municipios y en el proceso de evaluación ambiental de proyectos para la protección de humedales urbanos, comprometidas para promover la protección efectiva de la ley de humedales urbanos (Cuenta Pública 2021).



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. Dar fortaleza jurídica y transparencia a las inscripciones en los Registros Pesqueros Artesanales (Programa de gobierno).
2. Definir un plan para el uso del borde costero, compatibilizando las leyes y procesos de aprobación actualmente existentes para el otorgamiento y renovación de concesiones marítimas (Programa de gobierno).
3. Fortalecer la gestión de Sernapesca para darle mayor eficiencia e incrementar el rol de la Armada de Chile en la fiscalización pesquera (Programa de gobierno).
4. Envío al Congreso del proyecto de ley que crea el nuevo Ministerio de Agricultura y Alimentos, incluyendo la SUBPESCA, actualmente dependiente del Ministerio de Economía, lo que fortalecerá la institucionalidad, coordinación y capacidad de acción del ministerio (Cuenta Pública 2019).
5. Asumir la administración del suelo fiscal en el borde costero de la Región de Atacama, tomando en consideración las diversas variables que inciden sobre él, considerando la planificación como el motor del desarrollo (Cuenta Pública 2020).

RESPUESTA

En 2018 se generó una nueva propuesta de iniciativa legal para modificar la caducidad (causales, procedimiento, plazos) del Registro Pesquero Artesanal (RPA) y se implementó una nueva plataforma tecnológica y de aplicación. Además, entre 2018-2020 se generó una plataforma tecnológica y de aplicación móvil para disminuir los tiempos y mejorar el acceso y la difusión del RPA (Fuente: Sernapesca vía Transparencia).

La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR) ha continuado con la ejecución del Plan Nacional de Fiscalización de Concesiones Marítimas, efectuando un control de las actividades que se realizan en el borde costero y evitando el uso de bienes fiscales y uso público en forma ilegal. En este contexto, durante el año 2019, fueron fiscalizadas, a nivel nacional, tres mil 93 concesiones marítimas vigentes de un total de tres mil 233, lo que implica que se controló el 95,6 por ciento (Fuente: Cuenta Pública sectorial del Ministerio de Defensa, 2020).

Modificación Reglamento de Concesiones Marítimas (Decreto Supremo N° 183/2020 del Ministerio de Defensa) que permite la tramitación de las solicitudes de concesiones marítimas por medios electrónicos, en aras de agilizar su análisis. [LINK](#)

Ley N° 21.132 - Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca. (Publicada en el Diario Oficial el 31 de enero de 2019) (Fuente: SERNAPESCA vía Transparencia)

Boletín N° 13218-06 (ingreso enero 2020) - Crea el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural. Al 10 de marzo de 2022, fin del periodo presidencial del presidente Sebastián Piñera, el proyecto de ley se encuentra en primer trámite constitucional. [LINK](#)

Resolución Exenta N° 612/2019 del Ministerio de Bienes Nacionales - “Aprueba PLAN de Normalización y Gestión del Borde Costero Región de Atacama”. Publicada en el Diario Oficial (Ed. N° 42.361) el 24 de mayo de 2019. El Plan tiene como objetivo normalizar las ocupaciones ilegales existentes en 19 sectores del borde costero de la Región de Atacama y constituir una oferta de terrenos fiscales a ser licitados públicamente para el desarrollo de proyectos inmobiliario - turísticos y turísticos en los sectores estudiados. El Plan inició su gestión e implementación el año 2020 en tres sectores del borde costero de la Región de Atacama, los cuales poseen un total de 2.843 ocupaciones (44% de la ocupación costera) (Fuente: Cuenta Pública sectorial del Ministerio de Bienes Nacionales, 2021).



COMPROMISOS CUMPLIDOS

6. Continuar la mejora de la gestión y tramitación de expedientes de concesiones marítimas, a fin de comenzar el año 2022 con la tramitación al día y cumpliendo con el plazo de seis meses establecidos en el reglamento (Cuenta Pública 2020).
7. Publicación del Reglamento de la Ley de Humedales Urbanos (Cuenta Pública 2020).
8. Regularizar la ocupación de los macrolotes adscritos al Plan de Normalización en su primera etapa, a través de la venta directa de estos (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).
9. Revisión a la primera norma secundaria de calidad ambiental de sistemas marino-costeros, correspondiente a la bahía de Quintero (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).

RESPUESTA

Durante el segundo semestre de 2020 se implementó el proyecto de actualización y mejoramiento de la base de datos geoespacial de concesiones marítimas, en virtud del cual se reconstituyó el historial y graficó un total de mil 200 concesiones marítimas vigentes y en trámite. Asimismo, a partir de octubre de 2020, se continuó el trabajo de fortalecimiento tecnológico del visor “Geoespacial” de concesiones marítimas, dotándola de una capa comunicante de seguridad mejorada a través de un sistema de autenticación. (Fuente: Cuenta Pública sectorial del Ministerio de Defensa, 2021).

Implementación de tramitación electrónica de concesiones marítimas, a través, de la “Plataforma Cero Papel” y la conexión mediante el “Sistema de Implementación de Procesos Ligeramente Estandarizados (SIMPLE)”. Esto tiene como objetivo implementar los flujos y procedimientos electrónicos para generar una mayor eficacia y prontitud en la atención ciudadana. (Fuente: Cuenta Pública sectorial del Ministerio de Defensa, 2021).

Modificación al Reglamento de Concesiones Marítimas (Decreto Supremo N° 183/2020 del Ministerio de Defensa), el cual permite la tramitación de las solicitudes de concesiones marítimas por medios electrónicos, en aras de agilizar su análisis. [LINK](#).

Decreto N° 15/2020 del Ministerio de Medio Ambiente - “Establece Reglamento de la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos”. Publicada en el Diario Oficial (Ed.N° 42.813) el 24 de mayo de 2019. El reglamento define los criterios mínimos para la sustentabilidad de los humedales urbanos, a fin de resguardar sus características ecológicas y su funcionamiento, y de mantener el régimen hidrológico, tanto superficial como subterráneo. A su vez, establece el procedimiento mediante el cual los municipios pueden solicitar el reconocimiento de la calidad de un humedal urbano. [LINK](#).

La regularización de los macrolotes se ha realizado a través de la generación de un catastro de la ocupación ilegal existente y de la implementación del Plan de Normalización y Gestión del Borde Costero de Atacama mediante venta directa. Ambas acciones se realizan en tres sectores ^[1]: -Catastro y Disposición Inicial Sector Barranquilla. -Catastro y Disposición Inicial Sector Rodillo. -Catastro y Disposición Inicial Sector Flamenco. (Fuente: Subsecretaría de Bienes Nacionales vía Transparencia.)

Resolución Exenta N° 802/2020 del Ministerio del Medio Ambiente - “Da inicio a la elaboración del Anteproyecto de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas marinas y sedimentos de la bahía de Quintero-Puchuncaví”. Publicada en el Diario Oficial (Ed.N° 42.742) el 28/08/2020. [LINK](#).

Como parte de la revisión, se realizó una Consulta Ciudadana al Anteproyecto entre octubre y diciembre de 2021. [LINK](#)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

10. Revisión a las Normas de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Superficiales (D.S N° 90/2000 MINSEGPRES) (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).
11. Durante el año 2021, se iniciará un proceso de consulta y validación de la “Propuesta de Política Nacional de Acuicultura para las próximas dos décadas”, que fue desarrollada en el marco de un proyecto financiado por el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA) (Cuenta Pública 2021).
12. En 2021, se avanzará en la segunda etapa del proyecto “Actualización y mejoramiento de la base de datos geoespacial de concesiones marítimas”, que pretende reconstituir el historial de mil 400 concesiones marítimas vigentes, graficar 300 concesiones nuevas y actualizar 900 concesiones antiguas vigentes (Cuenta Pública 2021).
13. En 2021, se finalizará el trabajo iniciado en 2020 sobre el “Manual para la Elaboración de Zonificaciones Regionales de Uso del Borde Costero” (Cuenta Pública 2021).

RESPUESTA

Resolución Exenta N° 1475/2020 del Ministerio de Medio Ambiente - “Anteproyecto de la revisión del Decreto Supremo N° 90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a guas marinas y continentales superficiales” por parte del Ministerio de Medioambiente. Publicada en el Diario Oficial (Ed. N° 42.868) el 30 enero del 2021. Dicha resolución da inicio al proceso de revisión del D.S N° 90/2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. [LINK](#)

Como parte de la revisión, se realizó una Consulta Ciudadana al Anteproyecto entre febrero de 2021 a abril de 2021. [LINK](#)

En 2021, SUBPESCA habilitó la Consulta Pública sobre los resultados del proyecto FIPA 2017-17: “Propuesta de Política Nacional de Acuicultura para las próximas dos décadas”. El estudio se realizó entre 2017 y 2019 bajo un enfoque de la Metodología de Marco Lógico (MML), con revisión de diversas fuentes, realización de encuestas, ejecución de talleres internos, foro de expertos, talleres nacionales (focales), talleres regionales, talleres de divulgación y presentación de propuesta. Conforme al trabajo realizado, y en consideración al mecanismo de participación ciudadana establecido en la Ley N° 20.500, se desarrolló una Consulta Ciudadana con el fin de incorporar las opiniones respecto de este trabajo. [LINK](#).

En el marco del proyecto de reconstitución de historial de concesiones marítimas y elaboración gráfica digital, durante el año 2021 se reconstruyó un total de 1.440 historiales de concesiones marítimas y 1.200 graficaciones. (Fuente: Departamento de Asuntos Marítimos de la División Jurídica - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas vía Transparencia).

Resolución Exenta N° 2296/2021 de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas - “Aprueba instructivo para la elaboración y presentación de la memoria explicativa y cartografía de usos preferentes de la Zonificación Regional del Borde Costero”. El objetivo del Instructivo es actualizar y describir los contenidos que deben incluirse en las Memorias Explicativas de Zonificación y determinar los requerimientos mínimos que deberán presentar las cartografías de usos preferentes. [LINK](#).



» COMPROMISOS EN PROCESO

1. Evaluar el funcionamiento de los mercados domésticos de intermediación y comercialización de productos frescos de mar con el fin de incorporar la seguridad alimentaria y nutricional en la política acuícola y pesquera (Programa de gobierno).
2. Revisar responsabilidades, atribuciones y duplicidades de la institucionalidad encargada de la toma de decisiones (Programa de gobierno).
3. Evaluar la institucionalidad encargada de prestar apoyo al sector artesanal, definiendo prioridades y objetivos y mejorando la transparencia en la asignación a proyectos (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
4. Fortalecer la institucionalidad sectorial, modernizando la subsecretaría y mejorando la capacidad fiscalizadora de Sernapesca (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
5. Fortalecer los Comités Científico Técnico, incentivando la participación de los mejores científicos y una mayor transparencia en su labor, y las capacidades analíticas y de gestión de Subpesca (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).

RESPUESTA

Desde enero del 2020, SUBPESCA se encuentra avanzando en la implementación de hoja de ruta contenida en el plan estratégico, para el aumento del consumo de productos del mar en Chile. Además se licitó el proyecto “Evaluar y mejorar los estándares del Sello Azul para propender a la trazabilidad de los productos pesqueros a nivel nacional. El incentivo del consumo responsable de productos del mar en la población nacional” (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia).

Desde 2019 se viene levantando información con el objetivo de detectar aspectos y formas de modernizar la Subsecretaría de Pesca y potenciar su labor de administración. Actualmente se encuentra en proceso, pero al 31 de diciembre de 2021 esta etapa se encuentra sin avances debido a falta de presupuesto (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia).

Avanzar en poner en marcha el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca - Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), cuyo objetivo es mejorar la capacidad productiva y/o comercial de los sectores de la pesca artesanal y de la acuicultura (Fuente: INDESPA vía Transparencia).

LEY Nº 21.132 - Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca. (Publicada en el Diario Oficial el 31 de enero de 2019). [LINK](#).

La Subsecretaría desde el 31 de enero de 2019 viene levantando información con el objetivo de detectar aspectos y formas de modernizar la Subsecretaría de Pesca y potenciar su labor de administración. Actualmente se encuentra en proceso, pero al 31 de diciembre de 2021 esta etapa se encuentra sin avances debido a falta de presupuesto (Fuente: SUBPESCA Transparencia).

En 2018 se elaboró un informe técnico para determinar las regiones en las cuales se distribuye la actividad objeto del Comité Científico Técnico de Acuicultura (CCTA) Sanitario de acuerdo con lo establecido en el Art. 155 de la Ley General de Pesca y Acuicultura y una propuesta de base administrativa para llamado a concurso público para proveer la vacante de científico representante de una Institución de Investigación Regional. Se remitió oficio al Ministerio de Economía para solicitar que se efectúe el llamado a concurso público para el nombramiento del integrantes del CCTA Sanitario, adjuntando la propuesta de bases, el informe técnico y el representante de Subpesca que integrará (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia).



» COMPROMISOS EN PROCESO

6. Impulsar un reordenamiento del borde costero resolviendo la relocalización de las concesiones acuícolas, tomando en consideración la capacidad de carga del medio natural (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
7. Mejorar la gestión pública mediante la elaboración de un diagnóstico integral sobre la pesca ilegal (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
8. Modernizar la gestión del Instituto de Fomento Pesquero identificando cuellos de botella en la investigación aplicada, revisando la composición de su Consejo Directivo y su política de objetivos e incentivos laborales (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
9. Potenciar la labor de los Comités de Manejo como contrapartes válidas de la autoridad pesquera y flexibilizar su composición (Programa de Gobierno, Cuenta Pública 2020).
10. Simplificar las figuras de reemplazo de inscripción de pescadores y sustitución de embarcaciones artesanales (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
11. Perfeccionar la Ley de Pesca, para asegurar un acceso más equitativo a la riqueza pesquera (Cuenta Pública 2018; Cuenta Pública 2021).

RESPUESTA

Desde 2019, se han efectuado reuniones entre las instituciones que participan del proceso de relocalización de concesiones de acuicultura (Subpesca, Sernapesca, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Autoridad Marítima). Además, se encuentra en implementación la Ley de Mitílicos (Ley N° 21.183), para ampliar el procedimiento de relocalización a las concesiones de acuicultura distinta de salmónidos (choritos, algas, abalones, ostras, ostiones, etc.). Debido a la pandemia del virus SARS-CoV-2 y a restricciones presupuestarias, la planificación estimada ha sido aplazada (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia).

Desde 2018 se está elaborando un diagnóstico integral en toda la cadena de valor de la actividad productiva sobre la pesca ilegal con participación de los grupos de interés y con las recomendaciones de FAO. A la fecha se han elaborado 4 informes sobre la materia. Se elaboró un plan de acción de fiscalización interinstitucional (Armada, Carabineros, SII, Aduana y Autoridades Sanitarias) y se firmó un convenio contra la pesca ilegal que incluye a la Subsecretaría del Medio Ambiente, la Subsecretaría de Fuerzas Armadas y la Subsecretaría de Pesca con el objeto de mejorar la coordinación y poder tener un mejor diagnóstico de la pesca ilegal (Fuente: SERNAPESCA vía Transparencia).

Se renovó el Consejo del IFOP en su composición acorde a los requisitos que debe tener una agencia de investigación científica para que enfrente los nuevos requerimientos de sustentabilidad tanto nacional como internacional. Además desde el 2018, se realiza el diagnóstico para establecer una asignación eficiente de incentivos para el personal del instituto de Fomento Pesquero. Al 31 de diciembre del 2021, se encuentran en aplicación 3 mecanismos de incentivos implementados en la Institución (Fuente: IFOP vía Transparencia).

Se crearon 3 Comités de Manejo adicionales a los 32 existentes en 2018. Desde 2018 se encuentra en evaluación la pertinencia de flexibilizar la normativa reglamentaria respecto a la constitución y funcionamiento de los Comités de Manejo (elaboración de propuesta). Al 31 de diciembre del 2021, no se cuenta con más información respecto al estado de este proceso (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia).

Proceso de diseño de plataforma tecnológica de módulos de sustitución y reemplazo, entrega programada para el 2º semestre 2020, no obstante, al 31 de diciembre del 2021 no se entregó información nueva por parte de la institución. Actualización de Registro Pesquero Artesanal para mejorar sistema de consultas del registro y mejora en aplicación telefónica (Fuente: SERNAPESCA vía Transparencia 2020).

Boletín 11704-21: Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal. Al 10 de marzo de 2022, fin del periodo presidencial del presidente Sebastián Piñera, el proyecto de ley se encuentra en primer trámite constitucional. [LINK](#)



» COMPROMISOS EN PROCESO

12. Actualización del Sistema Integrado de Administración del Bordo Costero, a través de los programas Sistema Unificado de Permisos y Sistema de Implementación de Procesos Ligeramente Estandarizados del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. El proceso se encuentra en marcha y estaba planificado que estuviera operativo en noviembre de 2020. (Cuenta Pública 2020).
13. La Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), junto al Ministerio de Salud (MINSAL), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y SERNAPESCA elaborará la Norma Técnica de Trazabilidad, al alero de los cambios propuestos al Registro Sanitario de Alimentos que exigirán a las empresas alimentarias contar con un sistema de trazabilidad (Cuenta Pública 2020).
14. Normas de emisión de Olores: Se espera publicar dos normas de emisión para sector plantales porcinos y sector de productos hidrobiológicos (Cuenta Pública 2020).
15. Fortalecer la coordinación interinstitucional en el seno de la Red Sustenta - donde participan diez instituciones fiscalizadoras afines al servicio- mediante la articulación de acciones conjuntas de fiscalización para promover la sustentabilidad de los recursos.
16. Respecto a la Ley de Humedales Urbanos, se publicarán las guías técnicas de apoyo a municipios y en el proceso de evaluación ambiental de proyectos para la protección de humedales urbanos, comprometidas para promover la protección efectiva de la ley de humedales urbanos (Cuenta Pública 2021).

RESPUESTA

Respecto al Sistema de Implementación de Procesos Ligeramente Estandarizados (SIMPLE), se implementó la tramitación electrónica de concesiones marítimas, a través, de la “Plataforma Cero Papel” y la conexión mediante el “Sistema de Implementación de Procesos Ligeramente Estandarizados (SIMPLE)” (Fuente: Cuenta Pública sectorial del Ministerio de Defensa, 2021).

Respecto al Sistema Unificado de Permisos (SUPER)^[2], la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas tiene 7 permisos para ser tramitados a través de la plataforma SUPER. No obstante, a la fecha de elaboración del reporte, aún ninguno se puede hacer mediante esta plataforma. [LINK](#)

La propuesta de Norma Técnica de Trazabilidad fue finalizada en diciembre de 2020. La solicitud de consulta pública fue ingresada al departamento jurídico de Minsal por parte de DIPOL y aún se encuentra en espera de respuesta, para su formalización se requiere de una modificación en el Reglamento Sanitario de los Alimentos, la cual se encontraba a la Presidencia a la espera de ser firmada a la fecha de elaboración de este reporte (Fuente: Subsecretaría de Agricultura vía Transparencia; SERNAPESCA vía Transparencia).

Resolución Exenta N° 1165/2019 - “Da inicio a la elaboración del anteproyecto de norma de emisión de contaminantes en centros de cultivo y plantas procesadoras de recursos hidrobiológicos que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población” del Ministerio de Medio Ambiente. Publicada en el Diario Oficial N° 42.465, 30 de septiembre de 2019. [LINK](#)

La coordinación interinstitucional se ha realizado a través de la firma de diversos convenios entre las instituciones acuícolas y pesqueras relevantes con diversos organismos estatales. Uno de ellos es el convenio de colaboración entre SERNAPESCA y el Servicio Aerofotogramétrico (SAF) de la Fuerza Aérea de Chile (FACH), el cual facilitará el apoyo de imágenes aéreas y satelitales para la fiscalización de la pesca y la acuicultura, en cual se enmarca dentro de las acciones de la Red Sustenta. También existen convenios entre SERNAPESCA y la Autoridad Marítima y entre SERNAPESCA y el Servicio de Impuestos Internos, entre otros. [LINK](#), [LINK](#), [LINK](#).

A la fecha no se han publicado las mencionadas guías ya que existen estudios aún en desarrollo para apoyar su elaboración. Tales estudios son 1) Guía de apoyo en delimitación de humedales urbanos; 2) Guía de acciones para la implementación de los criterios mínimos y 3) Guía para la evaluación de impacto sobre humedales dentro del marco del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia).



S/I COMPROMISOS SIN INFORMACIÓN

1. Fortalecer la institucionalidad a través de la articulación de la subsecretaría de Pesca, Indespa y Sernapesca, a fin de que los esfuerzos del Estado se coordinen y potencien en beneficio de los usuarios y el desarrollo sostenible del sector (Cuenta Pública 2021).
2. Implementar el estatuto de acuicultura de pequeña escala, mediante la dictación de los programas que serán de responsabilidad del Servicio, la difusión de esta nueva normativa y la inscripción de los acuicultores de pequeña escala en el registro creado para ellos (Cuenta Pública 2021).

RESPUESTA

Sin información

Sin información

[1] En el sector de Barranquilla se ingresaron 15 solicitudes de venta, una vez que fueron aprobados los planos de subdivisión por parte del SAG en 2021. En tales planos se inscribieron 102 macrolotes: 61 son para venta directa, 36 para licitación y cinco quedan como reserva fiscal. El estado de los expedientes para venta mediante procedimiento de propuesta pública se encuentra en tramitación interna en el Ministerio, para la solicitud de reavalúo fiscal al Servicio de Impuestos Internos, en virtud del cambio de uso de suelo urbano a rural que afectó al sector de Barranquilla luego de la actualización del Plan Regulador Intercomunal Costero en 2019. Rodillo posee unas 441 ocupaciones (23,2 hectáreas de extensión). En sector existen cinco macrolotes, dos de los cuales finalizaron con éxito su tramitación de venta en junio y agosto del 2021. Los otros dos se encuentran en su último trámite de revisión de los decretos autorizatorios por parte de la Contraloría, fueron representados y devueltos al Ministerio. En el caso del último (lote D) se ha resuelto no continuar con el trámite de la solicitud de venta directa, ya que se encuentra en una zona afecta a norma que impide la edificación de cualquier tipo mientras no se hagan obras de mitigación. Por último, en el sector de Flamenco se encuentran aproximadamente 504 ocupaciones en 25,9 hectáreas. El Ministerio hizo una subdivisión total consistente en 25 macrolotes, de los cuales 13 son para la venta directa de ocupaciones existentes y los 12 restantes son para oferta pública. Sobre los 13 macrolotes para venta directa, estos están con expediente abierto.

[2] SUPER es una plataforma digital del Estado que actúa como ventanilla única para tramitar de forma digital y centralizada todos los permisos sectoriales que requiere un proyecto para su aprobación, permitiendo seguir su avance de manera transversal en todos los organismos de la administración del Estado donde se encuentre tramitando un permiso.



REFLEXIONES FINALES EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN

Institucionalidad y regulación es uno de los sectores con más compromisos propuestos por el **Presidente Piñera** durante su periodo de gobierno (31 de un total de 83), siendo una de las categorías con más compromisos en proceso (16 de ellos), lo que refleja la magnitud y complejidad de los desafíos del sector y de los compromisos propuestos.

En proceso quedan aquellos compromisos que buscan fortalecer y evaluar la institucionalidad sectorial, en específico queda pendiente el compromiso de evaluar y perfeccionar la **Ley de Pesca**, en el sentido de ampliar el porcentaje de licitación de cuota pesquera y revisar la condición de renovación indefinida de titularidad de las cuotas asignadas sin licitación, respetando los derechos ya asignados.

13 compromisos se cumplieron, destacando la revisión de normas ambientales relacionadas al sector de recursos hidrobiológicos y espacios marinos-costeros y el ordenamiento del borde costero, principalmente en la regularización de concesiones marítimas y ocupaciones en el borde costero de la región de Atacama.

Respecto a los compromisos del **Presidente Boric** en esta categoría, se destaca la propuesta de anular a la Ley de Pesca (compromiso 1 de Institucionalidad y regulación)* y la reformulación de la institucionalidad pesquera, con un enfoque en fortalecer su rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales (compromiso 2 de Institucionalidad y regulación).

* El número del compromiso hace referencia al listado de compromisos que se encuentra en la sección “Compromisos SECOS: Programa de Gobierno Presidente Gabriel Boric (2022-2026)” del presente reporte.



16 COMPROMISOS EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD



PRESIDENTE S. PIÑERA: 2018-2022

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 10 CUMPLIDOS

1. Actualización del inventario nacional de humedales al 2020 (extensión y condición) (Cuenta Pública 2020).
2. En el marco de la nueva Ley de Humedales Urbanos, se realizará la declaración de los primeros humedales urbanos protegidos con una lista de alrededor de 20 humedales a lo largo de todo Chile (Cuenta Pública 2020).
3. Publicación del primer inventario nacional de humedales urbanos (Cuenta Pública 2020).
4. Implementación del Proyecto Global Environmental Facility Conservación de Humedales Costeros de la Zona Centro Sur de Chile que busca el desarrollo sustentable de comunidades locales que viven e interactúan con los humedales desde la Región de Coquimbo a La Araucanía (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).
5. El Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022, busca contribuir a detener el deterioro de los humedales y preservar su rica biodiversidad. Al año 2022, se busca poner bajo protección oficial 40 humedales a lo largo del país, bajo alguna figura de protección oficial (área protegida) (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).
6. Lanzamiento de la Primera Hoja de Ruta para la conservación y uso sustentable de turberas de Chile (2020-2040) (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).
7. Publicación del primer sistema nacional de clasificación y priorización de humedales del país (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).
8. Culminar la elaboración de la Estrategia Nacional de Residuos Marinos y Microplásticos (Cuenta Pública 2021).
9. Respecto al Área Marina Protegida Dominio 1, en la reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, Chile centrará su acción en tres elementos principales. 1) La aprobación de la propuesta conjunta Chile-Argentina de Área Marina Protegida en el Dominio 1; 2) El fortalecimiento del sistema de inspecciones resaltando el rol de Chile al respecto; 3) La discusión sobre los objetivos de la Convención (Cuenta Pública 2021).
10. Se trabajará para aprobar el sitio Ramsar Punta Teatinos en la Región de Coquimbo (Cuenta Pública 2021).



16 COMPROMISOS EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

PRESIDENTE S. PIÑERA: 2018-2022

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

» 4 EN PROCESO

1. Adecuar el esfuerzo pesquero a la capacidad de pesca sustentable e incorporar en las recomendaciones de cuota global de captura el enfoque ecosistémico / multiespecies y los efectos de los cambios ambientales (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
2. Respecto de la Gestión de Áreas Protegidas, se espera finalizar con los procesos de formulación de cinco planes de manejo de las áreas marinas y costeras protegidas de múltiples usos y en los planes de manejo de nueve santuarios de la naturaleza (SN) (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).
3. Se continuará con las campañas de monitoreo en Lafken Mapu Lahual, Pitipalena-Añihue y Francisco Coloane, a las que se les sumarán Isla Grande de Atacama y Seno Almirantazgo (Cuenta Pública 2021).
4. Se presentará al CMS la declaración de área protegida de otros nueve humedales a nivel nacional, entre ellos: Desembocadura del Río Copiapó, Desembocadura del Río Loa, Ojos del Opache, Tubul Raqui, Tinquilco, Vegas de Itata, Boca Maule, Cutipay y Camarones (Cuenta Pública 2021).

■ 1 SIN AVANCE

1. Realizar la sistematización de los talleres ciudadanos de la consulta pública de norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales (Cuenta Pública 2021).

S/I 1 SIN INFORMACIÓN

1. Se levantarán directrices que permitan implementar una “Estrategia de Sustentabilidad Pesquera y Acuícola” al interior de la institucionalidad, en términos sociales, ambientales y económicos (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. Actualización del inventario nacional de humedales al 2020 (extensión y condición) (Cuenta Pública 2020).
2. En el en el marco de la nueva Ley de Humedales Urbanos, se realizará la declaración de los primeros humedales urbanos protegidos con una lista de alrededor de 20 humedales a lo largo de todo Chile (Cuenta Pública 2020).
3. Publicación del primer inventario nacional de humedales urbanos (Cuenta Pública 2020).
4. Implementación del Proyecto Global Environmental Facility Conservación de Humedales Costeros de la Zona Centro Sur de Chile que busca el desarrollo sustentable de comunidades locales que viven e interactúan con los humedales desde la Región de Coquimbo a La Araucanía (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).
5. El Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022, busca contribuir a detener el deterioro de los humedales y preservar su rica biodiversidad. Al año 2022, se busca poner bajo protección oficial 40 humedales a lo largo del país, bajo alguna figura de protección oficial (área protegida) (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).
6. Lanzamiento de la Primera Hoja de Ruta para la conservación y uso sustentable de turberas de Chile (2020-2040) (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).

RESPUESTA

Con la finalidad de implementar de manera adecuada la ley de humedales urbanos, el Ministerio de Medio Ambiente publicó el Inventario Nacional de Humedales 2020, para apoyar a los municipios en el proceso de reconocimiento de humedales e informar a la ciudadanía sobre estos valiosos ecosistemas. Este proceso comenzó en junio de 2019 con la actualización de la base cartográfica del Inventario Nacional de Humedales enfocándose especialmente en los humedales urbanos, cuya última documentación había sido en 2015. [LINK](#)

Al 25 de febrero de 2022, se han declarado un total de 65 humedales urbanos. [LINK](#)

En la página de Humedales del Ministerio de Medio Ambiente se encuentra una sección donde se puede descargar en formato Excel la lista de humedales urbanos declarados al 25 de febrero del 2022. A dicha fecha, se han declarado un total de 65 humedales urbanos. [LINK](#)

Geoportal Inventario Nacional de Humedales: El Ministerio de Medio Ambiente cuenta con un geoportal en donde se visualizan todos humedales (urbanos y no urbanos) declarados. [LINK](#)

El programa se desarrolla desde 2019 por un período de 5 años de ejecución ^[1] [LINK](#).

En enero de 2022 se cumplió con la meta del Plan, aprobándose 40 humedales como áreas protegidas por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS), alcanzando más de 284.000 hectáreas. De ese total de iniciativas, 16 ya cuentan con decreto publicado, 13 están en trámite de toma de razón en la Contraloría General de la República (CGR), o próximos a ser ingresados, y 11 están en trámite de firmas (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia).

En junio de 2020 se publicó junto a Wildlife Conservation Society, la Primera Hoja de Ruta para la conservación y uso sustentable de turberas de Chile (2020-2030), que busca conservar estos valiosos ecosistemas como una acción concreta en pos de la mitigación y adaptación al cambio climático. El documento de la Hoja de Ruta se encuentra disponible en el siguiente [LINK](#). (Fuente: Cuenta Pública Ministerio de Medio Ambiente, 2021).



COMPROMISOS CUMPLIDOS

7. Publicación del primer sistema nacional de clasificación y priorización de humedales del país.
8. Culminar la elaboración de la Estrategia Nacional de Residuos Marinos y Microplásticos (Cuenta Pública 2021).
9. Respecto al Área Marina Protegida Dominio 1, en la reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, Chile centrará su acción en tres elementos principales.
 - 1) La aprobación de la propuesta conjunta Chile-Argentina de Área Marina Protegida en el Dominio 1;
 - 2) El fortalecimiento del sistema de inspecciones resaltando el rol de Chile al respecto;
 - 3) La discusión sobre los objetivos de la Convención (Cuenta Pública 2021).
10. Se trabajará para aprobar el sitio Ramsar Punta Teatinos en la Región de Coquimbo (Cuenta Pública 2021).

RESPUESTA

Realizada mediante una Licitación Pública (ID: 608897-43-LE19) llamada “Clasificación y Priorización de los Humedales en Chile” la cual fue presentada por la Subsecretaría de Medio Ambiente en 2019. La licitación se encuentra finalizada y los documentos y resultados principales serán disponibilizados a través de la sección de “humedales” dentro de la plataforma SIMBIO (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia).

La Estrategia fue aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el 3 de agosto de 2021 mediante el acuerdo N° 23/2021. El documento oficial de la Estrategia se encuentra en el siguiente [LINK](#).

En la versión preliminar del Informe de la cuadragésima reunión de la Comisión, Chile: 1) Presentó un documento junto con Argentina (CCAMLR-40/BG/20) que recoge las consideraciones más recientes sobre la propuesta de AMP del Dominio 1 (AMPD1); 2) Reiteró su voluntad de mejorar y fortalecer el Sistema de Inspección de la CCRVMA y el Sistema de Observación Científica Internacional y 3) Presentó un documento (CAMLR-40/24) que resume las deliberaciones sostenidas por el grupo web sobre los objetivos de la Convención. En este grupo contribuyeron nueve Miembros. [LINK](#)

Se aprobó Sitio Ramsar Punta Teatinos en Comité Nacional de Humedales celebrada con fecha 26.01.2022. El acta de la sesión está siendo elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia).



» COMPROMISOS EN PROCESO

1. Adecuar el esfuerzo pesquero a la capacidad de pesca sustentable e incorporar en las recomendaciones de cuota global de captura el enfoque ecosistémico / multiespecies y los efectos de los cambios ambientales (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
2. Respecto de la Gestión de Áreas Protegidas, se espera finalizar con los procesos de formulación de cinco planes de manejo de las áreas marinas y costeras protegidas de múltiples usos (AMCPMU) y en los planes de manejo de nueve santuarios de la naturaleza (SN) (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).
3. Se continuará con las campañas de monitoreo en Lafken Mapu Lahual, Pitipalena-Añihue y Francisco Coloane, a las que se les sumarán Isla Grande de Atacama y Seno Almirantazgo (Cuenta Pública 2021).
4. Se presentará al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS) la declaración de área protegida de otros nueve humedales a nivel nacional, entre ellos: Desembocadura del Río Copiapó, Desembocadura del Río Loa, Ojos del Opache, Tubul Raqui, Tinquilco, Vegas de Itata, Boca Maule, Cutipay y Camarones (Cuenta Pública 2021).

RESPUESTA

Compromiso cuenta de diez etapas^[2]; una se encuentra terminada, 4 en proceso y 5 no iniciadas (Fuente: Subpesca vía Transparencia).

Respecto a la formulación de planes de manejo en las 5 Áreas Marinas y Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCPMU), estos no se han finalizado. Del total, 2 planes sí están terminados y aprobados, 3 están listos y fueron enviados a revisión jurídica para su aprobación y el resto se encuentra en curso^[3] (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia).

Respecto a los planes de manejo en los 9 Santuarios de la Naturaleza, sí se finalizó la formulación estos, los cuales se encuentra en distintas etapas de finalización del proceso^[4] (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia).

Las campañas de monitoreos en las AMCPMU Lafken Mapu Lahual, Pitipalena-Añihue y Francisco Coloane se realizaron durante los años 2020, 2021 y 2022, pero las actividades finalizan en 2022 para dar paso al proceso de evaluación de los resultados. Sin embargo, no se realizaron actividades de monitoreo en Isla Grande de Atacama. La AMCPMU Seno Almirantazgo comenzó a ser monitoreada por WCS (ONG) (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia).

De las 9 declaraciones de humedales comprometidas, se presentarán sólo 7 al CMS^[5] (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia).



COMPROMISOS SIN AVANCE

1. Realizar la sistematización de los talleres ciudadanos de la consulta pública de norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales (Cuenta Pública 2021).

RESPUESTA

La sistematización se buscaba realizar mediante un proceso de licitación a cargo de la Subsecretaría de Medio Ambiente, llamada “Implementación y sistematización de los talleres ciudadanos, de la consulta pública de norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales” (ID: 608897-3-LE21). No obstante, la licitación se declaró desierta ya que la oferta recibida no era admisible. [LINK](#).

COMPROMISOS SIN INFORMACIÓN

1. Se levantarán directrices que permitan implementar una “Estrategia de Sustentabilidad Pesquera y Acuícola” al interior de la institucionalidad, en términos sociales, ambientales y económicos (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).

RESPUESTA

Sin información



NOTAS

[1] El área de acción del proyecto es la Ecorregión Mediterránea Chilena, entre las regiones de Coquimbo y La Araucanía; zona en donde se desarrollan 5 experiencias piloto. El proyecto cuenta con tres componentes: a) creación de conciencia a través de trabajar en información y difusión sobre la importancia de la biodiversidad y el uso sustentable de los humedales; b) fortalecimiento de los marcos políticos, regulatorios y capacitación con el fin de fortalecer la institucionalidad pública en torno al trabajo con humedales y la regulación asociada, y c) actividades en ecosistemas piloto.

[2] En 2018 se realizó un análisis por pesquería, para analizar y establecer aspectos ambientales (incluyendo el cambio climático) y multiespecies en la gestión pesquera. Desde 2019, y continúa en proceso, se ha conformado un “task force” (interdisciplinario) para avanzar en analizar y establecer aspectos ambientales (incluyendo el cambio climático) y multiespecies en la gestión pesquera. Al 31 de diciembre del 2021, esta etapa no tenía financiamiento. Además, desde 2019 se ha desarrollado un plan de investigación para analizar y establecer aspectos ambientales (incluyendo el cambio climático) y multiespecies en la gestión pesquera. Al 31 de diciembre del 2021, esta etapa no tenía financiamiento. Desde 2021 se ha buscado generar instancias de discusión y acuerdos en los Comités Científico - Técnicos (CCT) y los Comité de Manejo (CM), para que se considere el enfoque ecosistémico en la toma de decisiones, revisando los Rendimientos Máximos Sostenibles (RMS) como objetivo. Además se han revisado posibles mejoras de institucionalidad y generación de capacidades, para fortalecer el enfoque eco sistémico y multiespecie en la gestión pesquera (EEP). Al 31 de diciembre de 2021 se habían realizado capacitaciones a profesionales que participan de los CM. En cuanto a las etapas no iniciadas, estas son: - Incorporar recomendaciones basadas en el enfoque eco sistémico en los Planes de Manejo y cuotas pesqueras; - Elaboración proyectos ASIPA y proyectos GES - Humboldt; - Fortalecer el enfoque ecosistémico y multiespecie en la gestión pesquera (EEP); - Trabajo participativo con stakeholders; - Llevar a cabo reuniones de transferencia para asesorar en enfoque ecosistémico; - Revisar y proponer mejoras al programa básico de investigación que desarrolla IFOP - línea de investigación financiada desde ASIPA y proyecto FIP.

[3] A continuación, se presenta el detalle de los planes de manejo en las AMCPMU entregado por Transparencia. a. AMCPMU Rapanui: En curso (la propuesta de plan está siendo analizada por el Consejo Directo Local del área). b. AMCPMU Fiordo Comau: en curso (la propuesta de plan está siendo analizada por el equipo regional). c. AMCPMU Francisco Coloane: En curso (enviada para aprobación Ministerio de Medio Ambiente). d. AMCPMU Punta Morro-Desembocadura Río Copiapo - IGA: En curso (enviada para aprobación Ministerio de Medio Ambiente). e. AMCPMU Las Cruces: En curso (etapa de diseño) f. AMCPMU Lafken Mapu Lahual: Finalizado (2020). g. AMCPMU Pitipañena Añihue: Finalizado (2020). h. AMCPMU Juan Fernandez: En proceso (etapa diseño). i. AMCPMU Seno Almirantazgo: En curso (enviada para aprobación Ministerio de Medio Ambiente) j. AMCPMU Caleta Tortel: en curso (la propuesta de plan está siendo analizada por el equipo regional)

[4] A continuación, se presenta el detalle de los planes de manejo en los Santuarios de la Naturaleza entregado por Transparencia a. San Francisco de Lagunillas (En revisión) b. Cascada de las Ánimas (En revisión) c. Humedales de Putú-Hunchullami (Aprobado por Consejo de Ministros) d. Humedales de Tongoy (En revisión) e. Palma chilena de Monte Aranda (En revisión) f. Quebrada Llaullau (En revisión) g. Quebrada de La Plata (En revisión) h. Humedal de la desembocadura del río Lluta (En revisión) i. Campo Dunar de Concón (Aprobado por Resolución exenta Ministerio de Medio Ambiente).

[5] A continuación se presenta el detalle de las áreas protegidas de humedales presentadas al CMS: i. Desembocadura del Río Copiapó en Sesión Ordinaria N°9 del 01 de diciembre de 2021; ii. Desembocadura del Río Loa en Sesión Ordinaria N°6 del 3 de agosto de 2021; iii. Ojos del Opache en Sesión Ordinaria N°9 del 01 de diciembre de 2021; iv. Tubul Raqui pendiente de presentación ante el CMS; v. Tinquilco en Sesión Ordinaria N°8 del 21 de octubre de 2021; vi. Vegas de Itata en Sesión Ordinaria N°8 del 21 de octubre de 2021; vii. Boca Maule pendiente de presentación ante el CMS; viii. Cutipay en Sesión Ordinaria N°10 del 22 de diciembre de 2021; ix. Camarones pendiente de presentación ante el CMS.”



REFLEXIONES FINALES EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

Sustentabilidad es la segunda categoría con **mayor cantidad de compromisos** 16 de un total de 83, completando grandes avances en su gestión.

En esta categoría predominan los compromisos relacionados a humedales, logrando cumplir con la actualización del inventario nacional de humedales al 2020, realizar la declaración de los primeros humedales urbanos protegidos, e incluso, sobrepasando la meta de los 20 humedales comprometidos por el gobierno. También se publicó el primer inventario nacional de humedales urbanos y por último y se alcanzó la ambiciosa meta poner bajo **protección oficial 40 humedales** a lo largo del país bajo alguna figura de protección oficial (área protegida), al año 2022.

Queda pendiente la elaboración de los planes de manejo de las áreas marinas y costeras protegidas de múltiples usos, adecuar el esfuerzo pesquero a la capacidad de pesca sustentable y el levantamiento de directrices que permitan implementar una **“Estrategia de Sustentabilidad Pesquera y Acuícola”**, compromiso sin información a la fecha que permita dilucidar su estado de avance.

Los compromisos de gobierno del **presidente Boric** retoman la promoción del desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales de la actividad de recursos pesqueros y acuícolas, pero con un énfasis en la Pesca Artesanal (PA) y la Acuicultura a Pequeña Escala (compromiso 1 de Sustentabilidad). A diferencia de los compromisos del presidente Piñera, suma a esta categoría el tema de áreas protegidas marinas, comprometiéndose a aumentar la extensión de dichas áreas y establecer un sistema de cogestión con los pueblos originarios (compromiso 2 y 3 de Sustentabilidad).



8 COMPROMISOS EN MATERIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS

PRESIDENTE S. PIÑERA: 2018-2022

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 4 CUMPLIDOS

1. Avanzar gradualmente en los esfuerzos por introducir e implementar herramientas tecnológicas para el control eficaz de la pesca ilegal (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
2. Elaborar e implementar Planes de Manejo con sus programas de recuperación para todas las pesquerías en estado de colapso y sobreexplotación (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
3. Modificar los programas sanitarios de control de enfermedades en la acuicultura para mejorar la gestión del uso de antibióticos (reducción, certificación, optimización e implementación del nuevo programa de monitoreo de la resistencia) (Cuenta Pública 2021).
4. Profundizar la fiscalización, con foco en las etapas de procesamiento y comercialización de las capturas, centrándose en las conductas más riesgosas para la sustentabilidad (Cuenta Pública 2021).

» 4 EN PROCESO

1. Consolidar el diagnóstico sobre descartes a fin de reducirlos (Programa de gobierno).
2. Estudiar la posibilidad de introducir un sistema de trazabilidad respecto al origen de los productos que sea de fácil acceso para el consumidor final (Programa de gobierno).
3. Evaluar y asegurar estándares sanitarios en la venta de productos del mar en ferias y mercados (Programa de gobierno).
4. Fortalecer los derechos de pesca para el sector artesanal y facilitar la transferencia de los derechos de pesca (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. Avanzar gradualmente en los esfuerzos por introducir e implementar herramientas tecnológicas para el control eficaz de la pesca ilegal (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
2. Elaborar e implementar Planes de Manejo con sus programas de recuperación para todas las pesquerías en estado de colapso y sobreexplotación (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
3. Modificar los programas sanitarios de control de enfermedades en la acuicultura para mejorar la gestión del uso de antibióticos (reducción, certificación, optimización e implementación del nuevo programa de monitoreo de la resistencia) (Cuenta Pública 2021).
4. Profundizar la fiscalización, con foco en las etapas de procesamiento y comercialización de las capturas, centrándose en las conductas más riesgosas para la sustentabilidad (Cuenta Pública 2021).

RESPUESTA

Durante el periodo 2018-2020 se realizaron 4 proyectos de integración de sistemas de fiscalización y desde 2021 se está operando el régimen el sistema de fiscalización (Fuente: SERNAPESCA vía Transparencia).

Entre 2018 y 2019 se elaboraron los Planes de Manejo y sus Programas de Recuperación (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia).

Resolución Exenta N°432/2021, de SERNAPESCA - “Modifica Resolución Exenta Número 8228 del año 2015, que aprueba Programa Sanitario General Para Uso de Antimicrobianos en la Salmonicultura y Otras Especies de Cultivo”. [LINK](#)

Resolución N° 386/2021, de SERNAPESCA - “Aprueba Programa Sanitario General de Vigilancia de la susceptibilidad a antimicrobianos en la salmonicultura, en conformidad al DS 319, de 2001, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo”. [LINK](#)

Se diseñaron dos programas especiales de fiscalización en aquellas pesquerías que tienen mayores riesgos de sustentabilidad debido a las mayores probabilidades de incumplimiento normativo en: 1) zonas de pesca y desembarques y 2) en la actividad de intermediación y comercialización de los recursos pesqueros en el mercado interno ^[1] (Fuente: SERNAPESCA vía Transparencia).

Activa participación de Red Sustenta - gestionada por Sernapesca y compuesta de múltiples instituciones - para fortalecer y mejorar la cobertura y efectividad de la fiscalización de las actividades pesqueras (Fuente: SERNAPESCA vía Transparencia).

[1] Dichos programas especiales de fiscalización precitados, presentan cuatro características técnicas relevantes: 1. Conformación de equipos macrozonales de fiscalización; 2. Activo rol de coordinación, gestión y asistencia técnicas de parte de la Dirección Nacional de Sernapesca, 3. Análisis documentales de información técnica proveniente, por una parte, del Monitoreo Electrónico (Bitácoras de pesca, Registros de desembarques, Sistema de control satelital de la flota pesquera y análisis de las imágenes de los sistemas de video instalados a bordo de las naves pesqueras industriales) y, de otra, de las actividades de fiscalización y registros de operación de otras institucionales y; 4. Aplicación del modelo de fiscalización integral, que establece un guía sistemática, secuencial y ordenada de como se debe gestionar la fiscalización, a través de la implementación de protocolos específicos de fiscalización.



» COMPROMISOS EN PROCESO

1. Consolidar el diagnóstico sobre descartes a fin de reducirlos (Programa de gobierno).
2. Fortalecer los derechos de pesca para el sector artesanal y facilitar la transferencia de los derechos de pesca (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
3. Estudiar la posibilidad de introducir un sistema de trazabilidad respecto al origen de los productos que sea de fácil acceso para el consumidor final (Programa de gobierno).
4. Evaluar y asegurar estándares sanitarios en la venta de productos del mar en ferias y mercados (Programa de gobierno).

RESPUESTA

Compromiso cuenta de 9 etapas, 4 terminadas y 5 en proceso ^[2] (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia).

Boletín 11704-21 - Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en cuanto a licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal. Al 10 de marzo de 2022, fin del periodo presidencial del presidente Sebastián Piñera, el proyecto de ley se encuentra en primer trámite constitucional. [LINK](#)

Entre 2019-2020 se implementó sistemas de certificación de desembarque por SERNPAESCA y entre 2018 - 2019 se revisó cómo se incorpora el objetivo en el programa Sello Azul y en el Concurso de Comercialización y Trazabilidad de Productos Pesqueros para Organizaciones de Pescadores Artesanales, entre las regiones de Coquimbo y Biobío . Además desde 2018, y sigue en proceso, se viene realizando un diagnóstico sobre la integración de las iniciativas de SERNAPESCA en el sistema de trazabilidad del Ministerio de Salud, para luego establecer un plan de acción (Fuente: SERNAPESCA vía Transparencia).

Entre 2018-2020 adjudicaron los fondos del concurso para las organizaciones de pescadores artesanales asociados a Mejora de Caleta - Línea Sanitaria, luego se diseñaron y lanzaron las bases de dicho concurso y además, se diseñaron y lanzaron las bases del concurso para las organizaciones asociados al Programa Canales de Comercialización. Desde 2018, y continua en proceso, se viene elaborando un catastro de las condiciones sanitarias de las caletas pesqueras (convocatoria de todos los actores que puedan potenciar las condiciones sanitarias) (Fuente: SERNAPESCA vía Transparencia).

[2] El detalle de las etapas se encuentra a continuación:

Las etapas finalizadas son: - Evaluación del descarte y la pesca incidental, sus magnitudes y causas en las distintas pesquerías y flotas nacionales (programa de investigación se inició en 2013). - Integrar la información de descarte y captura incidental en el entendimiento y manejo ecosistémico de las pesquerías. - Mejorar los sistemas de monitoreo del descarte tanto con fines de fiscalización (cámaras a bordo) como científicos (observadores científicos). - Realizar cambios normativos, estructurales, tecnológicos y de mercado que permitan la implementación efectiva de los planes y faciliten la reducción de los descartes y la pesca incidental, así como el uso integral de las capturas pesqueras. Las etapas en proceso son: - Desde 2018 se ha consolidado, junto a los Comités de Manejo, la elaboración de los planes de reducción del descarte y la pesca incidental para cada pesquería sometida a evaluación. Al 31 de diciembre del 2021 se habían aprobado 11 planes de reducción del descarte y la pesca incidental para un total de 18 pesquerías. - Desde 2019 se ha generado difusión internacional sobre los avances nacionales en materias de reducción de descarte y pesca incidental que den un sello distintivo a los recursos pesqueros chilenos y que propicien el acceso a certificaciones y mercados de alto valor. Al 31 de diciembre del 2021 se cuenta con la participación de instancias internacionales y publicación en revista científica internacional. - Desde 2021 se vienen desarrollando mejoras a los planes de reducción en los casos que sea necesario. La implementación práctica de las medidas de mitigación ha permitido desarrollar las mejoras de las medidas de mitigación de la pesca incidental. - Desde 2019 se viene monitoreando la efectividad de los planes de reducción del descarte y la pesca incidental promulgados. Se creó un programa de fiscalización conjunto SUBPESCA-SERNAPESCA en materia de descarte y pesca incidental. - Desde 2018 se ha organizado e implementado un programa de difusión hacia los usuarios pesqueros que permita darles a conocer los planes de reducción y que fomente el cambio cultural y la participación efectiva e informada que demanda su éxito. Se mantiene la difusión permanente en los Comités de Manejo de las mejoras necesarias, comunicación de nuevas prácticas, material de difusión.



REFLEXIONES FINALES EN MATERIA DE **GESTIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS**

De los 8 compromisos del **presidente Piñera** en esta categoría, 4 de ellos fueron cumplidos. Dentro de ellos destaca la modificación a los programas sanitarios de control de enfermedades en la acuicultura y el aumento a los esfuerzos de fiscalización respecto a la captura de los recursos hidrobiológicos, mediante la implementación de programas especiales de fiscalización y la creación de la Red Sustenta.

Dentro de los compromisos pendientes queda el **diagnóstico sobre descartes**, la introducción de un sistema de trazabilidad respecto al origen de los productos del mar y asegurar estándares sanitarios en la venta de dichos productos en ferias y mercados.

El programa de gobierno del **presidente Boric** no presenta compromisos en esta categoría.



7 COMPROMISOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO



PRESIDENTE S. PIÑERA: 2018-2022

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 5 CUMPLIDOS

1. Definir un marco de crecimiento sustentable de mediano y largo plazo para el sector, que permita la definición de nuevas áreas aptas para la acuicultura y la entrada de nuevos actores a través de modelos abiertos y competitivos (Programa de gobierno).
2. Promover el consumo seguro de productos del mar mediante programas público-privados de promoción y campañas de consumo (Programa de gobierno).
3. Implementar regulación que promueva la sustentabilidad y competitividad del sector, generando certeza sobre el potencial productivo de las empresas, condicionando la vigencia de los plazos de caducidad a las resoluciones de relocalizaciones y permitiendo agrupar la producción y traspasar la capacidad productiva (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
4. Atraer la inversión privada en el litoral de la Región de Atacama, con el fin de diversificar las opciones de desarrollo económico de la región, basadas actualmente en la minería en la cordillera y agricultura en valles disponiendo, a su vez, de suelo fiscal en el borde costero con alto potencial turístico y de investigación y desarrollo científico (paleontología) (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).
5. Llevar a cabo los procesos de licitación pública de los terrenos fiscales adyacentes a los ocupados con el fin para incentivar la inversión y desarrollo en el borde costero de la Región de Atacama (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).

» 1 EN PROCESO

1. Promover las caletas pesqueras para mejorar los ingresos y diversificar las actividades (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).

S/I 1 SIN INFORMACIÓN

1. Evaluación de programas de financiamiento que permitan el cultivo de la superficie marina (Cuenta Pública 2020).



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. Definir un marco de crecimiento sustentable de mediano y largo plazo para el sector, que permita la definición de nuevas áreas aptas para la acuicultura y la entrada de nuevos actores a través de modelos abiertos y competitivos (Programa de gobierno).
2. Promover el consumo seguro de productos del mar mediante programas público-privados de promoción y campañas de consumo (Programa de gobierno).
3. Implementar regulación que promueva la sustentabilidad y competitividad del sector, generando certeza sobre el potencial productivo de las empresas, condicionando la vigencia de los plazos de caducidad a las resoluciones de relocalizaciones y permitiendo agrupar la producción y traspasar la capacidad productiva (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).
4. Atraer la inversión privada en el litoral de la Región de Atacama, con el fin de diversificar las opciones de desarrollo económico de la región, basadas actualmente en la minería en la cordillera y agricultura en valles disponiendo, a su vez, de suelo fiscal en el borde costero con alto potencial turístico y de investigación y desarrollo científico (paleontología) (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).
5. Llevar a cabo los procesos de licitación pública de los terrenos fiscales adyacentes a los ocupados con el fin para incentivar la inversión y desarrollo en el borde costero de la Región de Atacama (Cuenta Pública 2020; Cuenta Pública 2021).

RESPUESTA

Se diseñó y aplicó una consulta pública para los resultados del proyecto FIPA 2017-17, “Propuesta de Política Nacional de Acuicultura para las próximas dos décadas”. Respecto a las agrupaciones de concesiones de salmónidos se evaluó la implementación de los ajustes incorporados en la regulación en materia de densidad de cultivo, se incorporó un índice de consumo de antimicrobianos para determinar densidad de cultivos de salmónidos y se levantaron propuestas de modificaciones legales y/o reglamentarias necesarias de llevar a cabo a partir de la evaluación de los resultados obtenidos (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia).

En 2018 se adjudicó el proyecto de implementación de hoja de ruta contenida en el plan estratégico del programa “Del Mar a Mi Mesa”, para el aumento del consumo interno de productos pesqueros, plan que contempla difusión, generación de productos para colegios; durante 2019 se construyó un plan comunicacional para la hoja de ruta del programa y se realizó -entre 2018 y 2021- una evaluación intermedia de los resultados del este (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia).

En 2019 se evaluó la implementación de los últimos ajustes incorporados en la regulación en materia de densidad de cultivo para las agrupaciones de concesiones de salmónidos; se impulsó la implementación a Ley de Mitílicos (Ley N° 21.183) y se levantaron propuestas de modificaciones legales y/o reglamentarias que necesarias de llevar a cabo, según corresponda, a partir de la evaluación de la implementación (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia).

El Ministerio de Bienes Nacionales trabajó en la implementación de un programa en dos frentes: a) la normalización del Borde Costero (ocupaciones) y b) impulsar el Plan de Licitaciones que permita la venta de terrenos para el desarrollo de proyectos de inversión en el Borde Costero. Destacan los proyectos de inversión turística, los cuales buscan impulsar iniciativas turísticas en el Borde Costero de Atacama para lo cual el MBN licitó 10 terrenos que, en su conjunto, representan 30 hectáreas para construir infraestructura privada y en Caldera se licitaron 5 inmuebles en 2021 (más de 11 hectáreas). [LINK](#)

Resolución Exenta N° 612/2019 del Ministerio de Bienes Nacionales - “Aprueba Plan de Normalización y Gestión del Borde Costero Región de Atacama”. Publicada en el Diario Oficial (Ed. N° 42.361) el 24 de mayo de 2019. [LINK](#)

Plan de Licitaciones 2019-2020 del Ministerio de Bienes Nacionales. A través de este documento se da a conocer los inmuebles fiscales más relevantes que componen el Plan de Licitaciones para el período 2019-2020. La cartera de licitaciones contemplaba para periodo un total de 448 inmuebles fiscales que se incorporarán al proceso de desarrollo productivo del país. En la región de Atacama, 2 de los 3 sectores del Plan de Normalización y Gestión del Borde Costero de Atacama se licitaron ^[1]. [LINK](#), [LINK](#)



COMPROMISOS EN PROCESO

1. Promover las caletas pesqueras para mejorar los ingresos y diversificar las actividades (Programa de gobierno; Cuenta Pública 2020).

RESPUESTA

En 2018 se creó el Departamento de Pesca Artesanal en Subpesca, el cual opera como ente que elabora y genera las directrices de la Política de Desarrollo de las Caletas y se firmó el Reglamento de la Ley de Caleta. Entre 2018-2021 se creó el índice de desarrollo de las caletas. Desde 2018, y continúa en proceso, se ha gestionado la elaboración de Planes de Administración y Planes de Desarrollo Estratégicos asociados a Caletas de Pescadores Artesanales. Al 31 de diciembre de 2021 se reportó que este compromiso continúa en ejecución debido a que es un proceso largo que involucra regularizar más de 500 caletas (Fuente: SUB-PESCA vía Transparencia).



COMPROMISOS SIN INFORMACIÓN

1. Evaluación de programas de financiamiento que permitan el cultivo de la superficie marina (Cuenta Pública 2020).

RESPUESTA

Sin información

[1] El detalle de las licitaciones se encuentra a continuación: 1. Sector Barranquilla: Los proyectos son de tipo inmobiliario, equipamiento y turismo, lo que abarca una superficie de 66,6 hectáreas en 21 lotes. 2. Sector Flamento: Los proyectos son de tipo inmobiliario, equipamiento y turismo, lo que abarca una superficie de 241.000 m² en nueve lotes. 3. Bahía Inglesa: Se licitaron proyectos de tipo inmobiliario, equipamiento y turismo en una superficie de 131.000 m² en seis lotes Ubicados en camino público C-354. Durante 2020, la licitación pública de 5 terrenos fiscales aledaños obtuvo un total de 27 ofertas de compra.



REFLEXIONES FINALES EN MATERIA DE **DESARROLLO SOCIOECONÓMICO**

Área temática con alto nivel de cumplimiento, donde los compromisos completados (5 de 7 compromisos) se dividen en dos áreas. La primera guarda relación con definir un crecimiento sustentable de mediano y largo plazo para el sector pesquero y acuícola, que asegure al mismo tiempo la competitividad del sector. Esto se consiguió mediante la implementación de la **Ley de Mitílicos** (Ley N° 21.183) y la continuación en el desarrollo de la “Propuesta de Política Nacional de Acuicultura para las próximas dos décadas” (Proyecto FIPA 2017-17). La segunda se relaciona con fortalecer la inversión privada en el borde costero, principalmente en la Región de Atacama.

Continúa en curso la promoción de las caletas pesqueras; compromiso de largo proceso que involucra **regularizar más de 500 caletas**.

Por su parte, el programa de gobierno del **presidente Boric** sólo tiene un compromiso en esta categoría, enfocado en la seguridad alimentaria. Para ello, se busca desarrollar una política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible, la cual potenciaría la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, así como el repoblamiento y uso sostenible de las algas (compromiso 1 de desarrollo socioeconómico).



6 COMPROMISOS EN MATERIA DE GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL



PRESIDENTE S. PIÑERA: 2018-2022

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 4 CUMPLIDOS

1. Dentro del contexto de las caletas pesqueras artesanales, se trabajará en un programa de capacitación para el sector, de manera de potenciar las capacidades de hombres y mujeres vinculados/as al mar (Cuenta Pública 2021).
2. Fortalecer el trabajo colaborativo con el sector artesanal, para difundir y capacitar sobre el cumplimiento de las normas, así como para conocer sus condiciones de operación y apoyar la comercialización por parte de quienes realizan pesca legal y sustentable (Cuenta Pública 2021).
3. Impulsar acciones que contribuyan al desarrollo de las mujeres que trabajan en la pesca artesanal, a través de presentación de un plan enfocado en el desarrollo de ese ámbito (Cuenta Pública 2021).
4. Se trabajará en el levantamiento de una plataforma única para el sector pesquero artesanal, que facilite el acceso a trámites e información vinculado al sector (Cuenta Pública 2021).

S/I 2 SIN INFORMACIÓN

1. Dentro del contexto de las caletas pesqueras artesanales, se trabajará además en un modelo de “Caleta Inteligente”, que permita potenciar el espacio costero con un enfoque intersectorial, de manera de hacer uso eficiente del territorio, en función de las necesidades de la comunidad que lo habita (Cuenta Pública 2021).
2. Se seguirá promoviendo el diálogo y el acuerdo implementados en las mesas de trabajo tripartitas, desarrolladas a nivel nacional, cuyas principales temáticas dice relación con las condiciones laborales y de seguridad y salud en el trabajo, principalmente en los rubros de transporte de carga, transporte interurbano de pasajeros, portuario, acuicultura, pesca y agricultura (Cuenta Pública 2020).



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. Dentro del contexto de las caletas pesqueras artesanales, se trabajará en un programa de capacitación para el sector, de manera de potenciar las capacidades de hombres y mujeres vinculados/as al mar (Cuenta Pública 2021).
2. Fortalecer el trabajo colaborativo con el sector artesanal, para difundir y capacitar sobre el cumplimiento de las normas, así como para conocer sus condiciones de operación y apoyar la comercialización por parte de quienes realizan pesca legal y sustentable (Cuenta Pública 2021).
3. Impulsar acciones que contribuyan al desarrollo de las mujeres que trabajan en la pesca artesanal, a través de presentación de un plan enfocado en el desarrollo de ese ámbito (Cuenta Pública 2021).
4. Se trabajará en el levantamiento de una plataforma única para el sector pesquero artesanal, que facilite el acceso a trámites e información vinculado al sector (Cuenta Pública 2021).

RESPUESTA

Durante año 2021 se llevaron a cabo capacitaciones de diversa índole al sector pesquero artesanal. Entre marzo-abril del 2021 se realizaron, liderados por SUBPESCA, diversas jornadas nacionales de capacitación para el sector pesquero artesanal, en donde temas como Ley de Caletas, Indespa, Ley de Modernización de Sernapesca y cambio climático. Sumado a ello, en octubre de 2021 se realizaron capacitaciones para las mujeres pescadoras artesanales. Los cursos se enmarcaron en el programa “Mujer Empoderada en la Pesca Artesanal”, creado por SUBPESCA, y contemplaron la realización de mesas regionales y promoción de fomento productivo. Por último, en junio de 2021, SERNAPESCA junto al Servicio de Impuestos Internos (SII) coordinaron capacitaciones en materia tributaria para pescadores y armadores artesanales de la región de Tarapacá. [LINK](#), [LINK](#), [LINK](#)

En 2021 SERNAPESCA e INDESPA sellaron un convenio de colaboración para fortalecer la gestión y difusión de normas e instrumentos de fomento en el sector artesanal. Dicho convenio permitió mejorar los procedimientos, gestión y difusión de la normativa sectorial y de los instrumentos de fomento para la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala. [LINK](#)

Relacionado a la parte de “apoyar la comercialización por parte de quienes realizan pesca legal y sustentable”, en diciembre de 2020 se lanzó la plataforma “Caleta en línea”^[1]. [LINK](#)

Ley N° 21.370 - Modifica cuerpos legales con el fin de promover la equidad de género en el sector pesquero y acuícola (Publicada en el Diario Oficial N° 43.037, 25 de agosto del 2021). [LINK](#)

Lanzamiento el programa “Mujer Empoderada en la Pesca Artesanal” de SUBPESCA, el cual reconoce, visibiliza y apoya la labor de las mujeres de mar. [LINK](#)

En 2021 se lanzó la plataforma “Caleta Inteligente”, espacio en el los pescadores artesanales y acuicultores de pequeña escala, y otros actores del sector, pueden acceder oportunamente a información sectorial de interés y efectuar diversas gestiones o trámites relacionados con su actividad. [LINK](#)

[1] Con un total de 464 caletas pesqueras artesanales a nivel nacional, el sitio “Caleta en Línea” busca acercar a la ciudadanía a la diversidad de recursos y oferta de los pescadores artesanales en las caletas del país. La iniciativa forma parte de la estrategia de SERNAPESCA para apoyar la pesca legal y sustentable mediante la promoción de la oferta directa de los pescadores de las propias caletas a la ciudadanía. Los pescadores podrán registrar su oferta y vías de comunicación directa, lo que busca mejorar las oportunidades de comercialización, ello avalado con lineamientos de sustentabilidad y buenas prácticas de parte de SERNAPESCA.



S/I COMPROMISOS SIN INFORMACIÓN

1. Dentro del contexto de las caletas pesqueras artesanales, se trabajará además en un modelo de “Caleta Inteligente”, que permita potenciar el espacio costero con un enfoque intersectorial, de manera de hacer uso eficiente del territorio, en función de las necesidades de la comunidad que lo habita (Cuenta Pública 2021).
2. Se seguirá promoviendo el diálogo y el acuerdo implementados en las mesas de trabajo tripartitas, desarrolladas a nivel nacional, cuyas principales temáticas dice relación con las condiciones laborales y de seguridad y salud en el trabajo, principalmente en los rubros de transporte de carga, transporte interurbano de pasajeros, portuario, acuicultura, pesca y agricultura (Cuenta Pública 2020).

RESPUESTA

Sin información

Sin información



REFLEXIONES FINALES EN MATERIA DE GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL

Área temática con alto nivel de cumplimiento (4 de 6 compromisos). La administración del **presidente Piñera** realizó una labor relevante en el área de Género y Desarrollo Social para el sector, generando diversas instancias de capacitación, de manera de potenciar las capacidades de hombres y mujeres vinculados/as al mar y levantando plataformas digitales para facilitar la labor del sector pesquero artesanal. En el área de género, potenció el rol de la mujer pescadora mediante la promulgación de la Ley de Equidad de Género (Ley N° 21.370), la creación del programa "Mujer Empoderada en la Pesca Artesanal" y la realización de diversos talleres y capacitaciones dirigidos a pescadoras y acuiculturas.

El **presidente Boric** en su programa de gobierno no establece compromisos relacionados a temáticas de género y desarrollo social en el sector pesquero artesanal y acuícola.



5 COMPROMISOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENTE S. PIÑERA: 2018-2022

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 4 CUMPLIDOS

1. Incorporación de defensa de los Océanos y la Antártica como objetivos prioritarios en la COP25 (Cuenta Pública 2019).
2. Implementación del proyecto “Reduciendo la Vulnerabilidad Climática y el Riesgo de Inundaciones en Zonas Costeras Semiurbanas en Ciudades de América Latina” en la Región de Antofagasta (Cuenta Pública 2020).
3. Se fortalecerá la coordinación de la acción climática en adaptación, a través del Plan Nacional de Adaptación y de los Planes de Adaptación para los once sectores priorizados en el proyecto de Ley Marco de Cambio Climático (Cuenta Pública 2020, Cuenta Pública 2021).
4. La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS. FFAA) seguirá participando activamente en la elaboración de “Estrategia de Cambio Climático de Largo Plazo”. En 2021, se definirán las metas de mediano y largo plazo como administradores del borde costero (Cuenta Pública 2021).

» 1 EN PROCESO

1. Al año 2022, se habrán elaborado y comenzado a implementar los primeros planes sectoriales de adaptación para recursos hídricos, borde costero y minería, incorporando los aprendizajes logrados durante la implementación del primer ciclo de planes sectoriales (Cuenta Pública 2020, Cuenta Pública 2021).



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. Incorporación de defensa de los Océanos y la Antártica como objetivos prioritarios en la COP25 (Cuenta Pública 2019).
2. Implementación del proyecto “Reduciendo la Vulnerabilidad Climática y el Riesgo de Inundaciones en Zonas Costeras Semiurbanas en Ciudades de América Latina” en la Región de Antofagasta (Cuenta Pública 2020).
3. Se fortalecerá la coordinación de la acción climática en adaptación, a través del Plan Nacional de Adaptación y de los Planes de Adaptación para los once sectores priorizados en el proyecto de Ley Marco de Cambio Climático (Cuenta Pública 2020, Cuenta Pública 2021).
4. La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA) seguirá participando activamente en la elaboración de “Estrategia de Cambio Climático de Largo Plazo”. En 2021, se definirán las metas de mediano y largo plazo como administradores del borde costero (Cuenta Pública 2021).

RESPUESTA

Incorporación de océanos y criósfera en la discusión de la COP25 y Chile incorporó metas concretas de océanos y humedales costeros (Fuente: Ministerio de Medio Ambiente vía Transparencia). Liderazgo de Chile en la inclusión del océano por primera vez en la agenda climática (Blue COP) de la UNFCCC, además de una nueva colaboración con el RU Francia, Costa Rica y EEUU, para fortalecer el nexo entre océanos, biodiversidad y cambio climático a través de acciones en áreas marinas protegidas (AMP). El conjunto de países parte de esta cooperación tiene más de la mitad de la cobertura de AMP del mundo (Fuente: Ministerio de Medio Ambiente vía Transparencia).

Decreto N° 42/2021 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores - “Promulga el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el Proyecto: “Chile: Reducción de la vulnerabilidad climática y el riesgo de inundación en áreas urbanas y semiurbanas costeras en ciudades de América Latina” (Diario Oficial Ed. N° 43.086 del 25 de octubre, 2021). [LINK](#)

En 2020-2021 con un amplio proceso de coordinación liderado desde el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) se elaboró la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP). Durante ese período se coordinó con ambos sectores - de Pesca y Acuicultura y Borde Costero - un trabajo participativo para la elaboración de los objetivos y metas de largo plazo. Las coordinaciones necesarias para el desarrollo de nuevos planes, actualizaciones o para el seguimiento de su implementación, se realizan a través del Equipo Técnico de Cambio Climático (ETICC) liderado por el MMA, y donde participó SUBPESCA ^[1], punto focal para el tema de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SSFFAA), punto focal para borde costero y entidad responsable del plan de adaptación (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia).

En 2020-2021 se elaboró la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP). Durante ese período se coordinó con el sector un trabajo participativo para la elaboración de los objetivos y metas de largo plazo de la Estrategia (ECLP), donde participaron todos los Ministerios e Instituciones relacionados al tema del gobierno central, entre otros la SS.FF.AA, punto focal para borde costero y entidad responsable del plan de adaptación, y otros organismos relacionados, como la DIRECTEMAR ^[2] (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia).

[1] SUBPESCA también conformó hace unos años, y lidera el “Grupo de Trabajo de Cambio Climático” para adaptación -GTA- con presencia del sector público y el mundo científico, donde se coordinan los temas de adaptación al cambio climático, entre otros la actualización del plan sectorial. El MMA participa activamente del grupo, el cual se reúne de forma frecuente.

[2] Específicamente en mayo de 2020 se inició el proceso de elaboración de la ECLP, el cual se encuentra documentado en la siguiente página web: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/estrategia-climatica-de-largo-plazo-2050/expediente-electronico-del-proceso/>. En la sección de “Mesas Sectoriales” se encuentra la de Borde Costero, en donde se presentan los documentos, actas y reportes de las sesiones de trabajo en donde participó la SS.FF.AA.



COMPROMISOS EN PROCESO

1. Al año 2022, se habrán elaborado y comenzado a implementar los primeros planes sectoriales de adaptación para recursos hídricos, borde costero y minería, incorporando los aprendizajes logrados durante la implementación del primer ciclo de planes sectoriales (Cuenta Pública 2020, Cuenta Pública 2021).

RESPUESTA

El plan de adaptación para el Borde Costero es responsabilidad del Ministerio de Defensa con apoyo del Ministerio del Medio ambiente. En 2022 se realizará la licitación y ejecución de una consultoría para contar con los insumos para la elaboración del anteproyecto de Plan de Adaptación al Cambio Climático del Borde Costero. Una vez elaborado el anteproyecto del Plan, este será sometido a consulta pública. Una vez realizado este proceso y recogidos los comentarios de la ciudadanía, el plan definitivo se presentará a Consejo de Ministros para la Sustentabilidad para su aprobación. (Fuente: Subsecretaría de Medio Ambiente vía Transparencia).



REFLEXIONES FINALES EN MATERIA DE **CAMBIO CLIMÁTICO**

Área temática con **alto nivel de cumplimiento** (4 de 5 compromisos). Dentro de los compromisos completados se cuenta con la incorporación de defensa de los Océanos y la Antártica como objetivos prioritarios en la COP 25, evento en el cual Chile sostuvo la presidencia y fue promocionado como la “Blue COP”. Además se oficializó la implementación del proyecto “Reduciendo la Vulnerabilidad Climática y el Riesgo de Inundaciones en Zonas Costeras Semiurbanas en Ciudades de América Latina” en la Región de Antofagasta mediante Decreto N° 42/2021 de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El **presidente Boric** retoma la importancia de los océanos en la lucha contra el cambio climático, al comprometer la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore la comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático (compromiso 2 en cambio climático). Sumado a ello, la estrategia propuesta para la adaptación al cambio climático tiene un fuerte componente en la protección de biodiversidad y ecosistemas, buscando crear la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de dicha estrategia (compromisos 1 y 3 en cambio climático).



5 COMPROMISOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA

PRESIDENTE S. PIÑERA: 2018-2022

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 2 CUMPLIDOS

1. Durante 2020 se terminarán las obras en cinco caletas, estas son: Región de Valparaíso: el mejoramiento de la caleta El Quisco. Región de Coquimbo: construcción de caletas rurales en el Apollado, Caleta Sierra y Huentelauquén. Región de los Ríos: construcción de la caleta Chaihuín de Corral. (Cuenta Pública 2020).
2. Se avanzará en la cobertura de las caletas rurales sin infraestructura (Cuenta Pública 2020).

» 3 EN PROCESO

1. El Instituto Nacional de Hidráulica (INH) realizará los estudios de la relocalización Caleta Arica, obra fundamental en la región para impulsar la actividad pesquera de la zona (Cuenta Pública 2020).
2. Durante 2021 se terminarán las obras en 11 caletas, estas son: La Chimba, Región de Antofagasta; Chungungo y Talcaruca, Región de Coquimbo; Duao y Curanipe, Región del Maule; Lota Bajo, Región del Biobío; Bonifacio y Los Molinos, Región de Los Ríos; Rolecha, Región de Los Lagos; Melinka, Región de Aysén; Barranco Amarillo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Cuenta Pública 2021).
3. Respecto al mejoramiento del borde costero la inversión estimada para este periodo es sobre los 68 mil millones de pesos, finalizando en el periodo las siguientes obras: En Los Pinares-Trocadero, Playa El Salitre, Región de Antofagasta; Playa Las Machas – Bahía Inglesa y Huasco de la Región de Atacama; Costanera de Coquimbo, Región de Coquimbo; Pichilemu, Región de O'Higgins; Curanipe en la Región del Maule; Buchupureo, Región de Ñuble; Playa Negra, Fragata Reina María Isabel – Talcahuano, en la Región del Biobío; Saavedra, Cendyr Náutico – Carahue, Región de La Araucanía; Valdivia, y Puerto Lapi-La Unión y Río Lingue-Mehuín en la Región de Los Ríos; Chonchi, Quemchi-Archipielago de Chiloé y Puerto Octay en la Región de Los Lagos; Puerto Cisnes en la Región de Aysén (Cuenta Pública 2021).



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. Durante 2020 se terminarán las obras en cinco caletas, estas son:
Región de Valparaíso: el mejoramiento de la caleta El Quisco.
Región de Coquimbo: construcción de caletas rurales en el Apollado, Caleta Sierra y Huentelauquén. Región de los Ríos: construcción de la caleta Chaihuín de Corral. (Cuenta Pública 2020).
2. Se avanzará en la cobertura de las caletas rurales sin infraestructura (Cuenta Pública 2020).

RESPUESTA

Todas las caletas mencionadas presentan sus obras terminadas ^[1] (Fuentes: Dirección de Obras Portuarias vía Transparencia; [LINK](#), [LINK](#)).

Durante el periodo de Gobierno de Sebastián Piñera (Marzo 2018-Marzo 2022) se terminaron obras en 8 caletas rurales que no poseían infraestructura ^[2] (Fuente: Dirección de Obras Portuarias vía Transparencia).



» COMPROMISOS EN PROCESO

1. El Instituto Nacional de Hidráulica (INH) realizará los estudios de la relocalización Caleta Arica, obra fundamental en la región para impulsar la actividad pesquera de la zona (Cuenta Pública 2020).
2. Durante 2021 se terminarán las obras en 11 caletas. Estas son: La Chimba, Región de Antofagasta; Chungungo y Talcaruca, Región de Coquimbo; Duao y Curanipe, Región del Maule; Lota Bajo, Región del Biobío; Bonifacio y Los Molinos, Región de Los Ríos; Rolecha, Región de Los Lagos; Melinka, Región de Aysén; Barranco Amarillo, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Cuenta Pública 2021).
3. Respecto al mejoramiento del borde costero la inversión estimada para este periodo es sobre los 68 mil millones de pesos, finalizando en el periodo las siguientes obras: En Los Pinares-Trocadero, Playa El Salitre, Región de Antofagasta; Playa Las Machas – Bahía Inglesa y Huasco de la Región de Atacama; Costanera de Coquimbo, Región de Coquimbo; Pichilemu, Región de O'Higgins; Curanipe en la Región del Maule; Buchupureo, Región de Ñuble; Playa Negra, Fragata Reina María Isabel – Talcahuano, en la Región del Biobío; Saavedra, Cendyr Náutico – Carahue, Región de La Araucanía; Valdivia, y Puerto Lapi-La Unión y Río Lingue-Mehuín en la Región de Los Ríos; Chonchi, Quemchi-Archipiélago de Chiloé y Puerto Octay en la Región de Los Lagos; Puerto Cisnes en la Región de Aysén (Cuenta Pública 2021).

RESPUESTA

En 2020, el INH dio inicio los estudios en modelos físicos de la relocalización de la Caleta Arica, obra fundamental en la región con el fin de dotar a la caleta con los estándares de infraestructura portuaria pesquera artesanal para un correcto funcionamiento de todas sus actividades, difundiendo el proyecto con la comunidad mediante procesos de participación ciudadana. [LINK](#)

De las 11 caletas mencionadas en el compromiso, 4 se encuentran con obras finalizadas, 6 con obras en proceso y 1 sin avance ^[3] (Fuentes: Dirección de Obras Portuarias vía Transparencia, Ministerio de Obras Públicas, buscador fichas de proyectos [Acceso en línea], [LINK](#), [LINK](#), [LINK](#)).

De las 19 obras mencionadas en el compromiso, 5 se encuentran finalizadas, 13 en proceso y 1 sin información ^[4] (Fuente: Ministerio de Obras Públicas, buscador fichas de proyectos [Acceso en línea]; SEREMIS regionales vía Twitter; [LINK](#)).



NOTAS

[1] A continuación se presenta el detalle por caleta: Caleta El Quisco: finalizada 2020. Caleta rural El Apollillado: finalizada el 2019. Caleta rural Sierra Ovalle: finalizada el 2020. Caleta Huentelauquén: Inaugurada en diciembre del 2020. Caleta Chaihuín de Corral: Inaugurada en enero de 2021.

[2] A continuación se presenta el detalle de las caletas rurales. Dos caletas (Mehuín y Apollillado) tienen asociados dos contratos distintos para las obras marítimas y las obras terrestres. Construcción de Infraestructura Pesquera Caleta Apollillado -Obras Terrestre, Región de Coquimbo. Construcción Caleta de Pescadores de Mehuin obras maritimas Comuna de Mariquina, Región de Los Ríos. Construcción Infraestructura Pesquera Artesanal Caleta Cascabeles Los vilos, Región de Coquimbo. Construcción Infraestructura Pesquera Artesanal Caleta Apollillado Obras Marítima, Región de Coquimbo. Construcción Infraestructura Pesquera artesanal Caleta Sierra Ovalle, Región de Coquimbo. Construcción Infraestructura Pesquera Caleta Puerto Manso Canela, Región de Coquimbo. Construcción Obras Portuarias para la Caleta Chungungo La Higuera, Región de Coquimbo. Mejoramiento Caleta Pesquera de Bonifacio comuna de Valdivia, Región de Los Ríos. Construcción Caleta de Pescadores Mehuin Obras Terrestres Comuna de Mariquina, Región de Los Ríos. Construcción infraestructura pesquera artesanal caleta Talca Ovalle, Región de Coquimbo.

[3] A continuación, se presenta el detalle por caleta. El código BIP mencionado en las caletas en proceso hace referencia al código que debe ingresarse en la página del MOP (<https://proyectos.mop.gov.cl>) para acceder a la ficha del proyecto. Caletas con obras finalizadas: Caleta Chungungo: Finalizada el 2021. Caleta Curanipe: Inaugurada en octubre de 2021. Caleta Bonifacio: Finalizada en 2021. Caleta Lota Bajo: Inaugurada en septiembre de 2021. Caletas con obras en proceso: Caleta La Chimba: En etapa de ejecución (Código BIP: 30484435-0). Caleta Duao: En etapa de ejecución (Código BIP: 40002951-0). Caleta Los Molinos: En etapa de ejecución (Código BIP: 30120610-0). A enero del 2022 las obras contaban con un 55% de avance. Caleta Rolecha: En etapa de ejecución (Código BIP: 30087893-0). Caleta Melinka: En etapa de ejecución (Código BIP: 30369676-0). Caleta Barranco Amarillo: En etapa de ejecución (Código BIP: 30113782-0). Caleta con obras sin avance: Caleta Talcaruca: en proceso de licitación (Licitación ID: 1265-15-0120).

[4] A continuación, se presenta el detalle por obra. El código BIP mencionado en las obras en proceso hace referencia al código que debe ingresarse en la página del MOP (<https://proyectos.mop.gov.cl>) para acceder a la ficha del proyecto. Obras terminadas: Playa El Salitre: Inaugurada en abril de 2021. Playa Las Machas – Bahía Inglesa: Terminado en 2021. Playa Huasco: Inaugurado en octubre de 2021. Curanipe: Inaugurado en octubre de 2021. Valdivia: Inaugurado en diciembre de 2021. Obras en proceso: Los Pinares-Trocadero: En etapa de ejecución (Código BIP: 30371276-0) Costanera de Coquimbo: En etapa de ejecución (Código BIP: 30427824-0). Pichilemu: En etapa de ejecución (Código BIP: 30069626-0). Buchupureo: En etapa de ejecución (Código BIP: 30485805-0). En enero de 2022, las obras presentaban un 75% de avance de acuerdo al SEREMI MOP de la región de Ñuble. Playa Negra: En etapa de ejecución (Código BIP: 40013702-0). En noviembre de 2021, las obras presentaban un 25% de avance de acuerdo al SEREMI MOP de la región del Bio Bío. Fragata Reina María Isabel: En etapa de ejecución. (Código BIP: 40016426-0). Puerto Saavedra: En etapa de ejecución (Código BIP: 30133906-0). En enero de 2022, las obras presentaban un 81% de avance de acuerdo al SEREMI MOP de la región de la Araucanía. Puerto Lapi-La Unión: En etapa de ejecución (Código BIP: 30485059-0). Río Lingue-Mehuín: En etapa de ejecución (Código BIP: 30486144-0). En febrero de 2022, las obras presentaban un 95% de avance de acuerdo al SEREMI MOP de los Ríos. Chonchi: En etapa de ejecución (Código BIP: 30339273-0). En febrero de 2022, las obras presentaban un 85% de avance de acuerdo al SEREMI MOP de los Lagos. Quemchi-Archipiélago de Chiloé: En etapa de ejecución (Código BIP: 30339323-0). Puerto Octay: En etapa de ejecución (Código BIP: 30455872-0). Puerto Cisnes: En etapa de ejecución (Código BIP: 30130800-0). En octubre de 2021, las obras presentaban un 57% de avance de acuerdo al SEREMI MOP de Aysén. Obras sin información: Cendyr Náutico Carahua.



REFLEXIONES FINALES EN MATERIA DE **INFRAESTRUCTURA**

Categoría con un número ambicioso de compromisos, en donde el gobierno del **presidente Piñera** buscaba terminar las obras en 16 caletas pesqueras y mejorar 19 sectores del borde costero. A pesar de la magnitud del número de compromisos en términos de recursos y tiempo necesario para completarlos, cabe destacar el término e inauguración de 9 caletas de pesca artesanal y 5 obras en diversos sectores del borde costero, además del avance en infraestructura de 8 caletas rurales que no contaban con infraestructura alguna.

El programa de gobierno del **presidente Boric** busca explícitamente aumentar la inversión en infraestructura y tecnología para la pesca artesanal y mejorar el borde costero en una serie de ámbitos (compromisos 1 y 2 en infraestructura). Esto es de vital importancia que continúe ya que si bien, durante el gobierno anterior se avanzó en estos tipos de compromisos, aún queda el trabajo de mejorar la infraestructura en 7 caletas pesqueras y en 14 sectores del borde costero, lo que es de gran importancia para el desarrollo y bienestar de miles de pescadoras/es y acuiculturas/es.



5 COMPROMISOS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO



PRESIDENTE S. PIÑERA: 2018-2022

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 3 CUMPLIDOS

1. Definir prioridades de mediano plazo en planes quinquenales de investigación y revisar la elaboración de planes anuales con mayor participación de actores públicos y privados (Programa de Gobierno, Cuenta Pública 2020).
2. Perfeccionar la evaluación de la investigación financiada con fondos públicos y evaluar el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (Programa de Gobierno, Cuenta Pública 2020).
3. El Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), entregará datos de erosión para las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, en el marco del Sistema Línea Base del Secano Costero (Cuenta Pública 2020).

S/I 2 SIN INFORMACIÓN

1. Relacionado al Plan de Protección de Humedales Urbanos (Ministerio del Medio Ambiente), el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile articulará la asesoría de científicos en el Plan de Protección de Humedales (Cuenta Pública 2020).
2. Se buscará fortalecer la ciencia para lograr resolver el problema que crean las floraciones algales nocivas en la región de Aysén. Como primer resultado, ya fue seleccionado en la primera etapa un reto de innovación de interés público denominado: "Detección in situ de mareas rojas en las regiones de Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena", una iniciativa Macrozonal (Cuenta Pública 2020).



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. Definir prioridades de mediano plazo en planes quinquenales de investigación y revisar la elaboración de planes anuales con mayor participación de actores públicos y privados (Programa de Gobierno, Cuenta Pública 2020).
2. Perfeccionar la evaluación de la investigación financiada con fondos públicos y evaluar el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (Programa de Gobierno, Cuenta Pública 2020).
3. El Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), entregará datos de erosión para las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, en el marco del Sistema Línea Base del Secano Costero (Cuenta Pública 2020).

RESPUESTA

En 2019 se estableció un grupo de trabajo en planificación estratégica, se estableció el financiamiento para la investigación científica prioritaria (público-privada) y entre 2019-2020 se generó un plan estratégico de la investigación científica prioritaria (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia).

Entre 2018-2019 se realizó un proyecto de evaluación del impacto del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA) en la toma de decisiones sobre las medidas de administración de la actividad pesquera y acuícola nacional (Fuente: SUBPESCA vía Transparencia).

CIREN publicó la cartografía digital, mapas y datos de erosión y pérdida de suelo para las regiones de O'higgins, Maule, Ñuble y Biobío a través del visualizador del Estudio de Erosión Macrozona Centro-Sur (<http://inventarioerosion.ciren.cl>) en el marco del Sistema Línea Base del Secano Costero, comprometido en la Cuenta Pública 2020 del Ministerio de Agricultura (Fuente: CIREN vía Transparencia).



COMPROMISOS SIN INFORMACIÓN

1. Relacionado al Plan de Protección de Humedales Urbanos (Ministerio del Medio Ambiente), el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile articulará la asesoría de científicos en el Plan de Protección de Humedales (Cuenta Pública 2020).
2. Se buscará fortalecer la ciencia para lograr resolver el problema que crean las floraciones algales nocivas en la región de Aysén. Como primer resultado, ya fue seleccionado en la primera etapa un reto de innovación de interés público denominado: "Detección in situ de mareas rojas en las regiones de Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena", una iniciativa Macrozonal (Cuenta Pública 2020).

RESPUESTA

Sin información

Sin información



REFLEXIONES FINALES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO

De los 5 compromisos del presidente en esta categoría, **3 son clasificados como completados**. Los compromisos se centraron en la evaluación de los diversos programas de investigación, como el Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura y en la publicación de datos.

Destaca en esta categoría el **número de compromisos sin información** para determinar el estado de avance de estos (2 de 5).

Por su parte el **presidente Boric** en su programa de gobierno apunta, a nivel general, a duplicar el presupuesto que entrega el estado para Ciencias, Tecnología, Conocimientos e Innovación, avanzando a alcanzar una inversión del 1% del Producto Interno Bruto (compromiso 1 en investigación y desarrollo científico). En materia pesquera y acuícola, busca fortalecer los programas de transferencia tecnológica de INPESCA, fomentando la autonomía de los productores y disminuir el asistencialismo, con pertenencia y arraigo territorial (compromiso 2 en investigación y desarrollo científico).



REFLEXIONES FINALES EN MATERIA DE **TURISMO**

El **presidente Piñera** no presenta compromisos en esta categoría que sean de relevancia para la pesca artesanal, acuicultura y desarrollo costero.

En el programa de gobierno del **presidente Boric** es destacable la inclusión de compromisos en el ámbito del Turismo (compromisos 1, 2 y 3 de turismo). Si bien son compromisos cuya área de acción es general (no específica a temas costeros, pesqueros y acuícolas) sí podrían tener una incidencia relevante en el turismo costero, en las comunidades que dependen económicamente de esta actividad y en la valorización y cuidado de los ecosistemas y espacios marinos-costeros para turistas y habitantes.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022 » 2026

PRESIDENTE GABRIEL BORIC

EN MATERIAS DE RELEVANCIA PARA PESCA ARTESANAL, ACUICULTURA Y DESARROLLO COSTERO

En esta sección se identifican los compromisos del presidente Gabriel Boric (2022-2026), contenidos en su programa de gobierno, de interés para los tres sistemas socio ecológicos en que el Instituto Milenio de Socio Ecología Costera (SECOS) trabaja: Pesca Artesanal, Acuicultura y Desarrollo Costero.

Entregamos esta información a la ciudadanía y a la comunidad científica porque creemos que conocer la complejidad y diversidad de estos desafíos nos vuelve conscientes de la envergadura de la tarea que tenemos por delante y nos llama a poder contribuir, con el mejor conocimiento disponible, al desarrollo de instituciones, prácticas y normativas que nos permitan abordarlos.

También creemos firmemente en el poder que el acceso a la información y conocimiento generan, y en la diferencia que una ciudadanía informada puede generar en el devenir de las políticas públicas. Así, con esta información esperamos posibilitar la participación de todos quienes puedan contribuir con sus conocimientos al cumplimiento de estos compromisos, y también recordar a las autoridades la importancia de cumplir los compromisos contraídos.

Finalmente el objetivo de este trabajo es también tomar conciencia de que **la buena política pública se juega en horizontes de tiempo que trascienden los ciclos electorales** y que por lo tanto es esencial conocer los logros y pendientes de un gobierno que termina, **“pasar el testimonio”** entre administraciones, y seguir corriendo la maratón en modalidad carrera de relevos que la gran mayoría de estos desafíos implica.

A continuación, se presentan los compromisos asumidos en el programa de gobierno del presidente Gabriel Boric, los cuales se encuentran clasificados en las nueve categorías propuestas por SECOS.

El número entre paréntesis al final de cada compromisos corresponde al número de página donde dicho compromiso se encuentra en el programa de gobierno del presidente Boric.



INSTITUCIONALIDAD Y REGULACIÓN

1. Apoyaremos la derogación de la Ley de Pesca y promulgaremos una nueva Ley de Pesca y Acuicultura, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas y que ponga fin a la historia de corrupción y cohecho que arrastra la legislación actual. Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente (p.80).
2. Reformularemos participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales (p.79).
3. Ajustar el reglamento de la Ley que crea los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios para fortalecer su cumplimiento irrestricto y evaluar, en conjunto con los pueblos concernidos, las modificaciones necesarias para el ejercicio pleno de sus derechos (p.182).



DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

1. Desarrollar una política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible, con el objetivo de asegurar la seguridad alimentaria de la población basada en criterios de salud, económicos y ambientales. Esta política de desarrollo potenciaría el rol de la agricultura familiar campesina, la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, así como el repoblamiento y uso sostenible de las algas (p.63).



CAMBIO CLIMÁTICO

1. En línea con nuestro programa de crisis climática, fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc (p.97).
2. Impulsaremos la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático (p.66).
3. Crearemos la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, y diseñaremos una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación (p.66)



SUSTENTABILIDAD

1. Buscaremos aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que propone este programa (p.66).
2. Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la Agricultura Familiar Campesina, la Pesca Artesanal (PA) y la Acuicultura a Pequeña Escala (p.79).
3. Establecimiento de un sistema de cogestión con los pueblos originarios del sistema de áreas naturales protegidas, incluyendo las áreas marinas (p.182).
4. Terminar con las descargas de aguas residuales con tratamiento primario al mar (p.99).



INFRAESTRUCTURA

1. En el borde costero, aumentaremos la inversión en infraestructura y tecnología para la pesca artesanal, las pequeñas embarcaciones, caletas y el transporte náutico en localidades donde sus condiciones lo permitan (p. 152).
2. Mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc. (p.52).



GESTIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS

No existe compromiso en esta categoría en el programa de gobierno.



GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL

No existe compromiso en esta categoría en el programa de gobierno.



TURISMO

1. Invertiremos en infraestructura de apoyo al turismo de manera descentralizada (senderos, servicios sanitarios, señalización, alumbrado, miradores, etc) (p.52).
2. Creación de una Estrategia Nacional de Turismo Descentralizada a 10 años plazo, que busque el desarrollo de destinos turísticos. Esta estrategia será trabajada de forma amplia con los diferentes gremios de turismo, así como también de actores de la sociedad civil y comunidades (p.86).
3. Apoyaremos la certificación y recertificación de empresas en los sellos Sustentable (S) y de Calidad Turística (Q), junto a la revisión de los incentivos para incrementar el número de empresas certificadas y fortaleceremos la creación de valor (p.87).



INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO

1. Duplicaremos el presupuesto que entrega el estado para Ciencias, Tecnología, Conocimientos e Innovación, avanzando a alcanzar una inversión del 1% del PIB en esta materia (p.69).
2. Fortaleceremos los programas de transferencia tecnológica de INDAP e INPESCA, fomentando la autonomía de los productores y disminuir el asistencialismo, con pertenencia y arraigo territorial (p.79).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AQUA. (18 de noviembre, 2021). Convenio entre Sernapesca y servicio de la FACH permitirá mejorar la fiscalización pesquera y acuícola. Recuperado de <https://www.aqua.cl/2021/11/18/convenio-entre-sernapesca-y-servicio-de-la-fach-permitira-mejorar-la-fiscalizacion-pesquera-y-acuicola/>

ATACAMA EN LÍNEA. (20 de noviembre, 2020). *Licitación pública de 5 terrenos fiscales aledaños a bahía inglesa obtuvo un total de 27 ofertas de compra en plena pandemia.* Recuperado de <https://www.atacamaenlinea.cl/licitacion-publica-de-5-terrenos-fiscales-aledanos-a-bahia-inglesa-obtuvo-un-total-de-27-ofertas-de-compra-en-plena-pandemia/copiapo/>

CCAMLR. (2021). Informe de la cuadragésima reunión de la Comisión [Versión preliminar]. Disponible en <https://www.ccamlr.org/es/system/files/s-cc-40-rep-prelim-v1.1.pdf>

CONSEJO DE MINISTROS. (03 de agosto, 2021). Acuerdo N° 23/2021. Recuperado de <https://mma.gob.cl/consejo-de-ministros-para-la-sustentabilidad/>

GOBERNACIÓN PROVINCIA DE SAN ANTONIO. (2020). *Nueva caleta de El Quisco: Pescadores artesanales recibieron remozada obra.* Recuperado de <http://www.gobernacion-sanantonio.gob.cl/noticias/nueva-caleta-de-el-quisco-pescadores-artesanales-recibieron-remozada-obra/>

GOBIERNO DE CHILE. (2021). Presidente Piñera inaugura nueva caleta de pescadores en Corral. Disponible en <https://www.gob.cl/noticias/presidente-piñera-inaugura-nueva-caleta-de-pescadores-en-coral/>

GORE COQUIMBO. (2020). Pescadores de Huentelauquén ya cuentan con moderna caleta que potenciará su actividad. Recuperado de <https://www.gorecoquimbo.cl/pescadores-de-huentelauquen-ya-cuentan-con-moderna-caleta-que-potenciara/gorecoquimbo/2020-12-11/181754.html>

INH. (24 de enero, 2020). En 2020 el INH seguirá ofreciendo sus conocimientos y experiencia a disposición de los desafíos hidráulicos en Chile. Disponible en <https://inh.cl/wp/en-2020-el-inh-seguira-ofreciendo-sus-conocimientos-y-experiencia-a-disposicion-de-los-desafios-hidraulicos-en-chile/>

MERCADO PÚBLICO. (s.f.). Licitación ID: 608897-3-LE21. Disponible en <http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=7Nf3KbjfnT4j+pw8KTgEjQ==>

MERCADO PÚBLICO. (s.f.). Licitación ID: 1265-15-0120. Disponible en <https://www.mercadopublico.cl>

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES. (2019). Plan de Licitaciones 2019-2020. Recuperado de <http://licitaciones.bienes.cl/wp-content/uploads/2019/12/Catalogo-Plan-de-Licitaciones-2019-2020-4.pdf>

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES. (2019). Resolución Exenta 612. Recuperado de <http://bcn.cl/2q6yy> Ministerio de Bienes Nacionales. (2021). *Ministro Isamit realiza balance de los proyectos que le cambiarán el rostro al borde costero de Atacama.* Recuperado de <https://www.bienesnacionales.cl/?p=40871>

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. (s.f.). Nuevo Reglamento de Concesiones Marítimas. Disponible en <https://www.defensa.cl/tramites/asuntos-maritimos/nuevo-reglamento-de-concesiones-maritimas/>

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS. (2021). Resolución Exenta 2296. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1162488>

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. (s.f.). *Humedales Urbanos* Recuperado de: <https://humedaleschile.mma.gob.cl/humedales-urbanos/>

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. (s.f.). *Geoportal de humedales urbanos declarados.* Disponible en: <https://arcgis.mma.gob.cl/portal/apps/webappviewer/index.html?id=126afa5128254bc699b75a730439bb40>

Ministerio de Medio Ambiente. (s.f.). Consulta ciudadana “Análisis general de impacto económico y social del anteproyecto de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas marinas y sedimentos de la bahía de Quintero-Puchuncaví”. Disponible en: <https://consultaciudadanas.mma.gob.cl/portal/consulta/113>

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. (2020). Decreto 15/2020. Recuperado de <http://bcn.cl/2mdyo>

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. (2020). Resolución Exenta 802/2020. Recuperado de <http://bcn.cl/2ut8d>

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. (2021). Resolución Exenta 1475/2021. Recuperado de <http://bcn.cl/2ngyt>

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. (s.f.). Buscador fichas de proyectos. Disponible en <https://proyectos.mop.gov.cl>

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. (29 de octubre, 2021). “Ministro Moreno tras inaugurar borde costero en Curanipe: “Este proyecto va a cambiar la relación con el mar y significará una importante reactivación para el turismo”. Recuperado de <https://www.mop.cl/Prensa/Paginas/DetalleDestacadas-portadillanoticias.aspx?item=3359>

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. (15 de diciembre, 2021). Vía Twitter. [https://twitter.com/mop_chile/status/1471087644469874701?s=20&t=FzIw37q_LZkIW\]x8n2LLhw](https://twitter.com/mop_chile/status/1471087644469874701?s=20&t=FzIw37q_LZkIW]x8n2LLhw)

SERNAPESCA. (16 de abril, 2021). *Sernapesca e Indespa sellan convenio de colaboración para Fortalecer la gestión y difusión de normas e instrumentos de fomento en el sector artesanal.* Disponible en <http://www.sernapesca.cl/noticias/sernapesca-e-indespa-sellan-convenio-de-colaboracion-para-fortalecer-la-gestion-y-difusion>

SERNAPESCA. (25 de junio, 2021). *Sernapesca y SII coordinan capacitación en materia tributaria para pescadores de Tarapacá.* Recuperado de <http://www.sernapesca.cl/noticias/sernapesca-y-sii-coordinan-capacitacion-en-materia-tributaria-para-pescadores-de-tarapaca>

SERNAPESCA. (02 de julio, 2021). *Sernapesca y Autoridad Marítima inician ciclo de capacitaciones en fiscalización pesquera.* Recuperado de <http://www.sernapesca.cl/noticias/sernapesca-y-autoridad-maritima-inician-ciclo-de-capacitaciones-en-fiscalizacion-pesquera>

SERNAPESCA. (22 de diciembre, 2022). *Nace el Portal de la Pesca Artesanal en Chile: “Caleta en Línea”.* Recuperado de <http://www.sernapesca.cl/noticias/nace-el-portal-de-la-pesca-artesanal-en-chile-caleta-en-linea>

SUBPESCA. (s.f.). Jornadas nacionales de capacitación para el sector pesquero artesanal. Disponible en: <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-propertyvalue-63787.html#contenido>

SUBPESCA. (s.f.). *Consulta pública sobre los resultados del proyecto FIPA 2017-17 “Propuesta de Política nacional de acuicultura para las próximas dos décadas”.* Disponible en <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-propertyvalue-64318.html#contenido>.

SUBPESCA. (06 de octubre, 2021). *Turismo, asociatividad e inocuidad alimentaria: mujeres de la pesca artesanal se capacitarán para fortalecer su desarrollo y reducir brechas de género.* Recuperado de <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-112353.html>

SUBPESCA. (09 de marzo, 2022). *Subsecretaria de Pesca: “Hemos culminado un período volcado en apoyar a la pesca artesanal y en promover permanentemente la equidad de género”.* Disponible en <https://www.subpesca.cl/portal/617/w3-article-113802.html>

SOTO, C. (04 de octubre, 2020). El nuevo mapa de los humedales en Chile: actualización identifica 5,6 millones de hectáreas. *La Tercera.* Disponible en <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/el-nuevo-mapa-de-los-humedales-en-chile-actualizacion-identifica-56-millones-de-hectareas/NX252U5GBJHDFAF0HGBEGVX6Y4/>

SEREMI MOP ANTOGAFASTA. (30 de abril, 2021). Vía Twitter. [https://twitter.com/MOPAntofagasta/status/1388201576683163654?s=20&t=d9Rghfdu7r\]LUKIX2zNsSg](https://twitter.com/MOPAntofagasta/status/1388201576683163654?s=20&t=d9Rghfdu7r]LUKIX2zNsSg)

SEREMI MOP ARAUCANÍA. (21 de enero, 2022). Vía Twitter. https://twitter.com/MOPAraucania/status/1484609593951072257?s=20&t=yWw5_5rm6yzsRb-4Zo3PWfA

SEREMI MOP ATACAMA. (15 de octubre, 2021). Vía Twitter. https://twitter.com/MOP_Atacama/status/1449084506338590721?s=20&t=qkVUzPOwe5yU-M1K-6fKKqA

SEREMI MOP AYSÉN. (14 de octubre, 2021). Vía Twitter. [https://twitter.com/MOPAysen/status/1448785515046531081?s=20&t=FzIw37q_LZkIW\]x8n2LLhw](https://twitter.com/MOPAysen/status/1448785515046531081?s=20&t=FzIw37q_LZkIW]x8n2LLhw)

SEREMI MOP BIO BÍO. (14 de septiembre, 2021). Vía Twitter. <https://twitter.com/MOPBiobio/status/1437813660475445253>

SEREMI MOP BIO BÍO. (10 de noviembre, 2021). Vía Twitter. https://twitter.com/MOPBiobio/status/1458403398714277889?s=20&t=yWw5_5rm6yzsRb-4Zo3PWfA

SEREMI MOP ÑUBLE. (23 de enero, 2022). Vía Twitter. https://twitter.com/mop_nuble/status/1485215788348809216?s=20&t=yWw5_5rm6yzsRb-4Zo3PWfA

SEREMI MOP LOS RÍOS. (04 de enero, 2022). Vía Twitter. <https://twitter.com/MOPdeLosRios/status/1478506573689352192>

SEREMI MOP LOS RÍOS. (12 de febrero, 2022). Vía Twitter. [https://twitter.com/MOPdeLosRios/status/1492635611827638274?s=20&t=FzIw37q_LZkIW\]x8n2LLhw](https://twitter.com/MOPdeLosRios/status/1492635611827638274?s=20&t=FzIw37q_LZkIW]x8n2LLhw)

SEREMI MOP LOS LAGOS. (17 de febrero, 2022). Vía Twitter. [https://twitter.com/moploslagos/status/1494388790143569935?s=20&t=FzIw37q_LZkIW\]x8n2LLh](https://twitter.com/moploslagos/status/1494388790143569935?s=20&t=FzIw37q_LZkIW]x8n2LLh)



SECOS
INSTITUTO MILENIO EN
SOCIO-ECOLOGÍA COSTERA

OBSERVATORIO
POLÍTICAS PÚBLICAS

Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS)

Contacto:

Francisca Reyes Mendy.

Instituto para el Desarrollo Sustentable UC.

Investigadora Asociada Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad - Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES) e Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS).

freyesm@uc.cl

Financiamiento

Este trabajo fue financiado por ANID –Programa Iniciativa Científica Milenio – ICN2019_015.

Pontificia Universidad Católica de Chile

Campus Casa Central

Av. Libertador Bernardo O´higgins #340, Santiago, Región Metropolitana.



WWW.SOCIOECOLOGIACOSTERA.CL